

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL Pemit EN LA PARTIDA EL ARENAL (PARCENT)



Equipo redactor:

Redactor: Joan Cano Adalid

Geógrafo Colegiado nº: 2.903

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.	7
3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.....	10
4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.	10
4.1 Estructura territorial.....	10
4.2 Medio Físico.....	12
4.2.3 Caracterización Climática.	12
4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.....	16
4.2.5 Hidrología.	19
4.2.6 Riesgos Naturales.	21
4.3 Medio Biótico.	22
4.3.1. Flora y Vegetación.	22
4.3.2. Fauna Silvestre.....	23
4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.	24
4.5 Medio Social.	24
4.6 Patrimonio.....	29
5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.....	30
5.1 Acciones del Proyecto.....	32
5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.....	32
5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.	34
6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.	39

6.1 Medidas Preventivas.....	39
7. MEDIDAS CORRECTORAS.....	40
ANEXO I: FOTOGRAFÍA	43
ANEXO II: CARTOGRAFÍA	50
1. LOCALIZACIÓN DIE EL ARENAL.....	50
2. GEOLOGÍA DIE EL ARENAL.	50
3. LITOLOGÍA DIE EL ARENAL.	50
4. FISIOGRAFÍA DIE EL ARENAL.	50
5. SINTESIS AMBIENTAL DIE EL ARENAL.....	50
6. SINTESIS TERRITORIAL DIE EL ARENAL.	50
7. PLANEAMIENTO DIE EL ARENAL.....	50
8. INFRAESTRUCTURA VERDE DIE EL ARENAL.	50
9. AFECCIONES DIE EL ARENAL.....	50
10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DIE EL ARENAL.	50
11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DIE EL ARENAL.	50

1. INTRODUCCIÓN.

El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, el deber de conservarlo y la racional utilización de los recursos naturales, junto a la necesaria armonización del crecimiento económico equilibrado para la mejora de las condiciones de bienestar y calidad de vida son principios rectores de la política social y económica, recogidos en la Constitución española, que constituyen un presupuesto básico en la ordenación del territorio y deben regir la actuación de los poderes públicos en esta materia.

De esta forma, a nivel europeo se han sucedido las regulaciones de los procedimientos de evaluación ambiental desde la aprobación de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente que, a nivel estatal se traspuso mediante el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental. La Comunitat Valenciana adoptó este procedimiento a la legislación autonómica mediante la aprobación de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental y, posteriormente, del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental. En la legislación valenciana se recogía, por primera vez en España, la necesidad de que los instrumentos de ordenación del territorio fueran sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Tras una serie de modificaciones de directivas europeas y legislaciones españolas, en el año 2001, la Unión Europea aprobó la Directiva 2001/42/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación ambiental de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que fue transpuesta al ordenamiento legal español a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

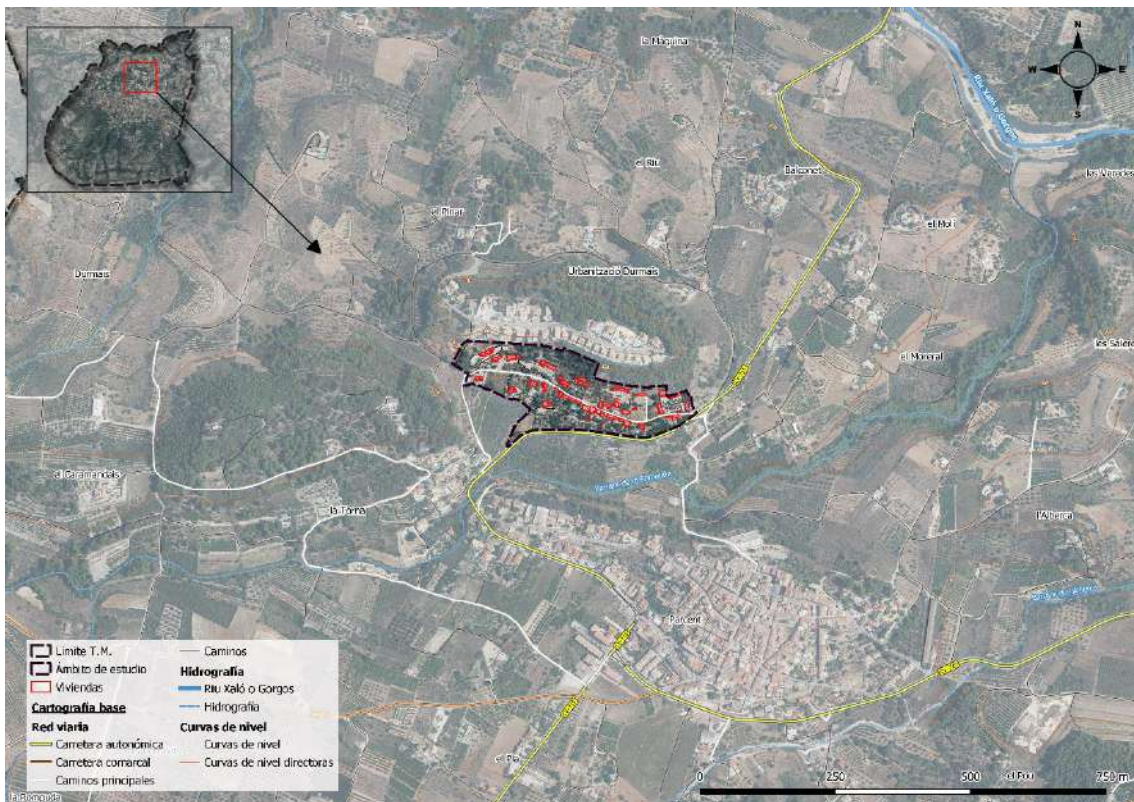
Así, se instituye el procedimiento de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA en adelante) o evaluación ambiental de planes y programas, como un instrumento de prevención para integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas públicos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, bien directamente a través de sus propias determinaciones, bien porque establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental. La EAI es un proceso de evaluación ambiental que debe efectuarse en paralelo a la propia elaboración del plan, de forma interactiva a lo largo de todo su proceso de desarrollo y toma decisiones.

La aprobación por las Cortes Generales de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental vino a refundir los diferentes textos legales en un único documento. A su vez, este texto normativo fue modificado a través de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Recientemente se ha aprobado el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, actualizando la ya existente.

Si nos atenemos a la normativa vigente, según la norma vigente, para la realización del Plan Especial de Minimización de Impactos, se debe realizar un Documento Inicial Estratégico, a realizar con lo que dictamina la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

En este estudio del Documento Inicial Estratégico para la elaboración del Pemit en el sector del Arenal, ubicado en el término municipal de Parcent, se ha llevado a cabo un análisis conforme a la legislación vigente. El ámbito de estudio abarca el sector del Arenal, situado al norte del casco urbano de Parcent, a una altitud media de 275 m sobre el nivel del mar. El área total de análisis es de 4,55 hectáreas, donde se encuentra un total de 30 viviendas, lo que resulta en una densidad de 6,5 viviendas por hectárea.



Mapa 1: Localización. Fuente ICV. PNOA Máxima Actualidad. CNIG. Elaboración propia.

En el siguiente mapa se muestra el sector de las viviendas diseminadas del Arenal, ubicado al norte del casco urbano de Parcent, dentro del término municipal de la misma localidad.

Este mapa permite observar tanto el número de viviendas existentes como su distribución, las cuales están asociadas a la actividad agrícola. Muchas de estas casas de aperos tradicionales se han transformado en residencias, todas construidas antes del año 2000, salvo dos viviendas que datan de 2000 y 2002. Cabe destacar también la presencia de casas construidas a principios del siglo XX, e incluso una del siglo XIX.

El análisis se ha realizado desde una doble perspectiva: natural y social. Esto implica definir el Medio Ambiente como un entorno vital en el que interactúan factores naturales, estéticos, culturales, sociales y económicos que conforman tanto el territorio como la sociedad.

Es esencial llevar a cabo una adecuada planificación territorial para prevenir el uso abusivo de los recursos naturales que aprovecha el ser humano en este medio.

A través de este breve análisis, tanto físico como socioeconómico, se busca reflejar los escasos o nulos impactos negativos generados por las viviendas, así como la necesidad de regular su situación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

A continuación, se señalan las características fundamentales de las edificaciones existentes en el sector del Arenal:

En la siguiente tabla se muestran las diferentes viviendas, con la referencia catastral y el año de finalización de la construcción según catastro.

Referencia Catastral	Año de finalización de la construcción (Catastro)
03100A00701014	1994
03100A00700330	1986
03100A00701178	2000
03100A00701105	1960
03100A00700327	-
03100A00701189	2002
0016014YH5950N	1920
0016013YH5950N	1958
0016016YH5950N	1981
001601500YH59D	1998
0020005YH5900N	1986
001603100YH59D	1989
0020008YH5900N	1983
0020007YH5900N	1982
0020010YH5900N	1978
0020009YH5900N	1975
0020012YH5900N	1940
0020011YH5900N	1987
0020015YH5900N	1965
0020013YH5900N	1900
0020024YH5900N	1988
0020017YH5900N	1985
0020026YH5900N	1985
0020025YH5900N	1969
0020028YH5900N	1972
0020027YH5900N	1868
002003300YH59C	1988
002003200YH59C	1991
03100A00700324	1998
002003400YH59C	1987

Tabla 1. Edad de los edificios según catastro. * Año según ortofotos al no existir datos en catastro.

Como se observa en la tabla, todos los edificios objeto del presente documento tienen una construcción anterior al 20 de agosto de 2014 por lo que se cumple con el primer requisito para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Cabe destacar que todas las viviendas se ubican en Suelo No Urbanizable Común por lo que se cumpliría con el segundo criterio para la tramitación del expediente de Minimización de Impacto Territorial.

Uno de los criterios a cumplir en las viviendas objetos del Pemit, es que las parcelas deben cumplir con una parcelación de características rurales.

Según la Guía orientativa para la minimización de impacto territorial se considera que una parcela tiene características rurales si cumple con los siguientes requisitos:

- No ha sufrido una parcelación de carácter urbano
- Posee una superficie y forma similar a las de su entorno rural dentro de su término municipal
- En el supuesto de que alguna parcela disponga de una autorización administrativa de segregación o división de parcela no habiéndose alterado la morfología rural, podrá considerarse que se mantiene la estructura rural.
- No dispone de las características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar (acceso rodado pavimentado propio de la urbanización, suministro de agua potable y energía eléctrica, red de aguas residuales, acceso peatonal con encintado de aceras y alumbrado público, conforme al art. 177 LOTUP).

Para la justificación que una parcela mantiene las características rurales se debe comprobar:

- Si una finca rural ha sufrido o no una parcelación de carácter urbanístico se podrá documentar mediante la siguiente documentación:
 - Un histórico del registro de la propiedad respecto de la parcela analizada
 - Mediante certificado emitido por el Ayuntamiento en el cual se indique que las parcelas objeto del inicio de un expediente de minimización no han sido sometidas a modificaciones parcelarias de carácter urbanístico
- Se entiende que se mantiene la morfología rural si:

- Así lo refleja la documentación cartográfica de una situación anterior y posterior a la autorización administrativa de la segregación o división de parcela.
- Para demostrar que no se cumplen las características propias de la urbanización se podrá documentar con material fotográfico que justifique la no urbanización del ámbito (art. 177 LOTUP).

Vista la definición de las parcelas con características rurales se puede afirmar que el conjunto del Arenal cumple con estos requisitos.

No existe actualmente una parcelación ordenada de carácter urbano, las dimensiones y formas de las parcelas coinciden con las del entorno rural colindante (Como se aprecia en el siguiente mapa) y no existen características de urbanización exigibles a la condición jurídica de solar tales como, alumbrado público, red de aguas residuales, acceso peatonal con aceras, recogida de residuos...

Cumpliendo con los requisitos anteriores se debe determinar qué tipo de procedimiento hay que seguir para el caso del Arenal, si un procedimiento Individual (Declaración de Situación Individualizada) o un procedimiento colectivo a través de un Plan Especial de Regularización de viviendas y de minimización del impacto territorial.

En este caso desde el ayuntamiento se realiza una agrupación de viviendas que cuenta con las dos principales características para poder realizar el trámite como un Plan Especial. Contar con una densidad de viviendas mayor que 3 viviendas/ha y constituir una agrupación de más de 10 viviendas.

Teniendo en cuenta la superficie del ARENAL (4,55ha) y el número de viviendas (30 viviendas) se extrae una densidad de viviendas de 6,5 viviendas por hectárea, con lo que se cumplirían los criterios descritos anteriormente.

3. ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE LOS POTENCIALES IMPACTOS DE CADA UNA DE ELLAS.

Dado que el conjunto de viviendas diseminadas del sector del Arenal, en el término municipal de Parcent, se encuentra completamente construido y urbanizado, no es posible presentar propuestas alternativas. Las únicas opciones disponibles son la legalización o la no legalización de estas viviendas, lo que hace innecesario explorar otras alternativas para el proyecto. En su lugar, el enfoque del presente estudio será realizar un análisis de los impactos potenciales que generan estas viviendas, así como identificar las medidas de mitigación correspondientes.

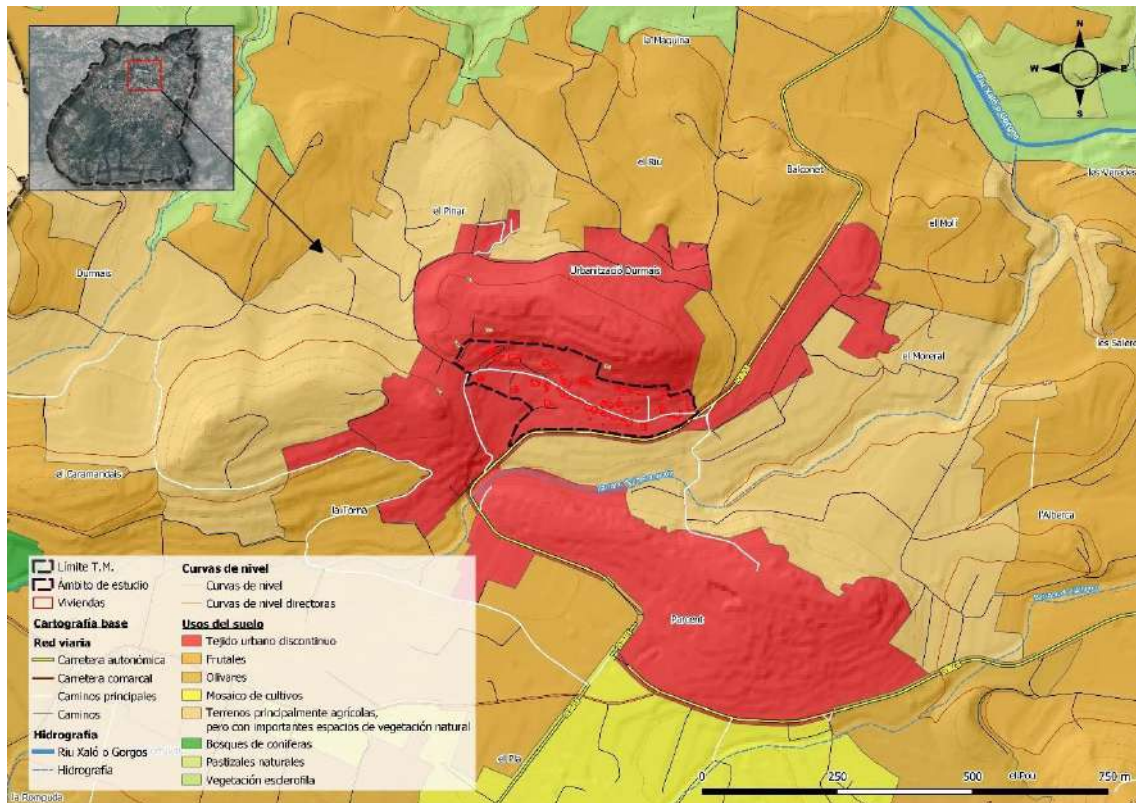
4. DIAGNOSTICO TERRITORIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE AFECTADO POR EL PROYECTO.

Es necesario realizar un estudio y análisis de los diferentes elementos que interaccionan en la configuración del medio físico (clima, litología, geomorfología, hidrología, etc.) con el fin de realizar una valoración ambiental optima del territorio, que pueden llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas en el territorio.

4.1 Estructura territorial.

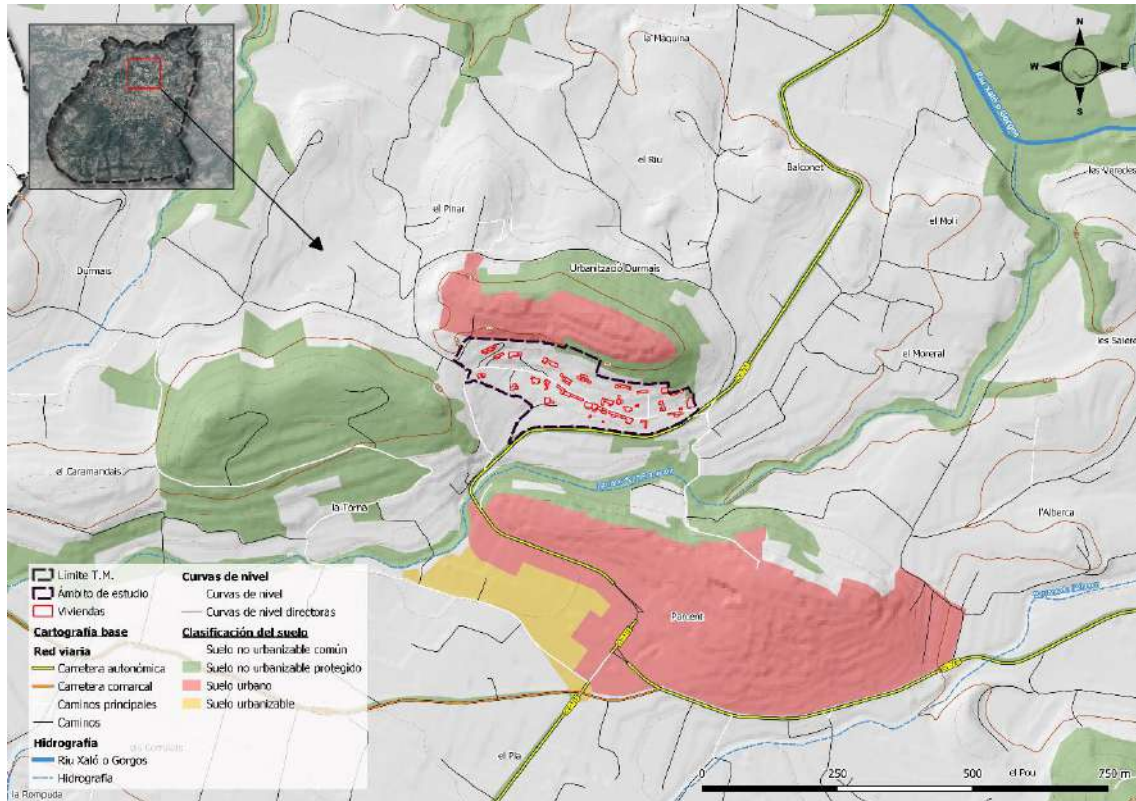
Para llevar a cabo el proyecto en el municipio de Parcent, es fundamental realizar un análisis de los usos del suelo, considerando tanto el uso actual como el tradicional. Históricamente, la agricultura ha sido el uso predominante del suelo en Parcent, y aunque esta función persiste en la actualidad, cada vez son más los campos agrícolas que se abandonan.

En el mapa de síntesis territorial se puede observar que los terrenos donde se ubican las viviendas están catalogados como tejido urbano discontinuo. Estas viviendas, que tienen su origen en antiguas casas de aperos, mantienen una estrecha vinculación con la actividad agrícola, evidenciada por el buen estado de conservación de los campos de cultivo que aún se encuentran en muchas de las parcelas circundantes.



Mapa 2: Síntesis Territorial. Fuente CORINE 2018. ICV. Elaboración propia.

En el mapa de planeamiento urbano del área de estudio, correspondiente al término municipal de Parcent, se puede observar que la calificación del suelo donde se sitúan las viviendas diseminadas está clasificada como Suelo No Urbanizable Común (S.N.U.C.).



Mapa 3. Planeamiento Urbanístico. Fuente ICV. PGOU Y NNSS. Elaboración propia.

4.2 Medio Físico.

El estudio y análisis de los distintos elementos que interactúan en la configuración del medio físico (clima, litología, morfología, hidrografía, etc.) son muy importante para la valoración ambiental del territorio. A esto se une el hecho de que las características de este medio físico pueden llegar a imponer limitaciones y restricciones a la implantación de determinadas actividades humanas sobre el territorio.

4.2.3 Caracterización Climática.

Para llevar a cabo el estudio climático en el municipio de Parcent, se han recopilado y elaborado los datos de la estación meteorológica "Els Plans", asociada a AVAMET y propiedad de Felipe Poquet Domenech. Esta estación proporciona información sobre precipitación, temperatura, humedad, viento, entre otros, desde el año 1990 hasta la actualidad.

La serie de datos posee un gran valor debido a que se centra en el término municipal de Parcent, ubicado al sur del casco urbano a una altitud de 278 m.s.n.m., siendo la proximidad un factor relevante.

Es importante considerar que, en esta área geográfica con un relieve tan variado, las condiciones meteorológicas y las medias climáticas pueden experimentar cambios significativos en distancias cortas, dependiendo de la orientación y exposición. Por lo tanto, las medias de temperatura, precipitación y viento pueden ser notablemente diferentes entre la umbría de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates, en comparación con los sectores centrales o septentrionales del término municipal.

La temperatura media anual registrada en el municipio de Parcent es de 17,2 °C, siendo julio y agosto los meses más cálidos con temperaturas de 25,8 °C. Por otro lado, diciembre, enero y febrero son los meses más fríos, con temperaturas medias de 10,5 °C, 9,6 °C y 10,7 °C, respectivamente.

Como se ha mencionado anteriormente, las temperaturas medias pueden variar considerablemente según la exposición, orientación y, sobre todo, la altitud. En los sectores de umbría de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates, las temperaturas medias son inferiores. También es relevante señalar que en los fondos de la Vall de Pop se producen inversiones térmicas, lo que puede llevar a heladas de intensidad débil a moderada en los sectores más llanos y deprimidos durante los meses invernales.

TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES (°C)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
9,6	10,7	13	15,2	18,7	23	25,8	25,8	22,2	18,1	13,3	10,5	17,2

Tabla 2: Temperaturas medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

Las precipitaciones medias anuales registradas en Parcent son de 910,7 mm. El mes de julio es el más seco, con apenas 5,1 mm, mientras que octubre, noviembre y diciembre son los más húmedos, con 112,4 mm, 110,4 mm y 120,1 mm, respectivamente.

Se observa un mínimo de precipitación durante los meses de verano, una característica típica del clima mediterráneo. Por otro lado, los meses con mayor precipitación están distribuidos de manera más homogénea a lo largo del año, sin depender exclusivamente de las lluvias otoñales, lo que es característico del clima mediterráneo subhúmedo. En los últimos años, se ha detectado una clara tendencia a la disminución de las precipitaciones en primavera, mientras que ha habido un aumento notable en invierno, especialmente en diciembre y enero, que se han visto afectados por grandes temporales de lluvias y nevadas.

Una característica común del clima mediterráneo es su irregularidad, con años que presentan precipitaciones muy escasas. Por ejemplo, en 2014 se registraron solo 283,9 mm, convirtiéndose en el año más seco de la serie. En contraste, 2019 fue el más húmedo, con un total de 1.128,4 mm. Por lo tanto, es importante no sobreestimar estos valores medios, ya que dependen del número de episodios de precipitaciones de alta intensidad que ocurren anualmente.

Estos episodios de precipitaciones intensas suelen estar precedidos por la formación de una “DANA” (depresión aislada en niveles altos) o "gota fría", que son bolsas de aire frío que se desprenden de la circulación general del oeste. Estos fenómenos, con movimientos erráticos, pueden ubicarse en un determinado punto y, junto con vientos marítimos y la orografía local, generan un “efecto disparo” que produce precipitaciones muy intensas, acumulando más de 500 mm en menos de 24 horas.

Es importante destacar que, en el término de Parcent, debido a la orografía, así como a la orientación y exposición de la Serra del Carrascal de Parcent y el Coll de Rates, estos tipos de precipitaciones son más comunes y frecuentes. Solo se requiere un poco de aire frío en altura, inestabilidad y viento de gregal para generar situaciones con gran potencial de lluvias intensas.

PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL (mm)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
99	66,1	107	76,3	69,3	21,5	5,1	26,9	96,6	112,4	110,4	120,1	910,7

Tabla 3: Precipitaciones medias mensuales. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

La humedad relativa media anual en el municipio de Parcent es del 65,3%. Los meses más húmedos son el otoño y diciembre, destacando especialmente septiembre, octubre y diciembre, con promedios de 71,4%, 71,2% y 71,7%, respectivamente.

Por otro lado, los meses con menor humedad relativa son marzo, junio y julio, con valores de 61,2%, 59,7% y 61,8%. Esta situación es preocupante, ya que potencia el riesgo de incendios forestales. Durante estos meses, además de las bajas humedades, se registran temperaturas elevadas, con días que superan los 30 °C y humedades por debajo del 30%. Esta combinación se alinea con la conocida regla de los 30, que indica que, cuando se presentan vientos superiores a 30 km/h en estas condiciones, los días se vuelven potencialmente peligrosos para el inicio de grandes incendios forestales.

HUMEDAD RELATIVA MEDIA (%)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Anual
63,8	62,7	61,2	66,5	61,8	59,7	61,8	66,8	71,4	71,2	65,2	71,7	65,3

Tabla 4: Humedad relativa media. Fuente: AVAMET. Elaboración propia.

	VEL. VIENTO (KM/H)	DIR. VIENTO	VEL.VIENTO MAX. (KM/H)
Enero	7,0	SW	98
Febrero	4,6	SSW	116
Marzo	7,6	SSW	108
Abril	5,5	S	79
Mayo	5,0	SSE	74
Junio	5,0	SSE	60
Julio	4,0	SE	58
Agosto	4,0	SE	48
Septiembre	3,0	SSE	76
Octubre	4,0	S	74
Noviembre	8,0	SSW	84
Diciembre	5,0	SW	103

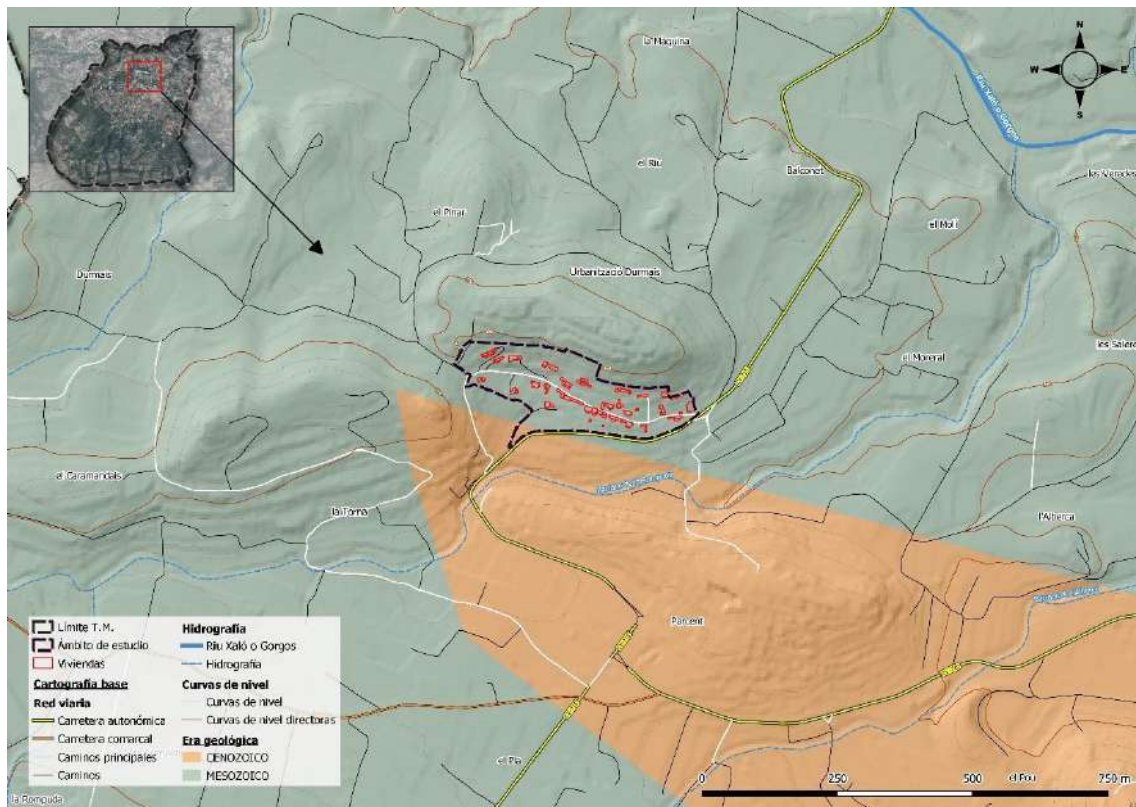
Tabla 5: Datos régimen de vientos. Fuente: benillup.com (AVAMET). Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla, existen dos temporadas distintas en cuanto al régimen de viento, diferenciándose claramente los meses tardíos de otoño e invierno de los meses de primavera y verano. Durante los meses tardíos de otoño e invierno predominan las componentes terrestres, con vientos del tercer cuadrante, mientras que en los meses primaverales y veraniegos, predominan las componentes marítimas, correspondientes al segundo cuadrante.

Es importante destacar que los meses con mayor velocidad media del viento son los invernales y finales del otoño. Esto se debe a que, en esta época, el descenso de latitud de la circulación de las borrascas atlánticas provoca un mayor tránsito sobre la Península Ibérica, lo que resulta en un incremento de la intensidad media de los vientos.

Asimismo, los meses con las velocidades de racha de viento más altas corresponden a los meses invernales, alcanzando una racha máxima de 116 km/h en febrero. Como se mencionó anteriormente, esto se debe a que, durante estos meses, el paso de las borrascas atlánticas suele ocurrir más al sur, afectando de manera más significativa a la Península Ibérica y, por ende, a la localidad de Parcent.

4.2.4 Geología, Geomorfología, Relieve y Suelo.

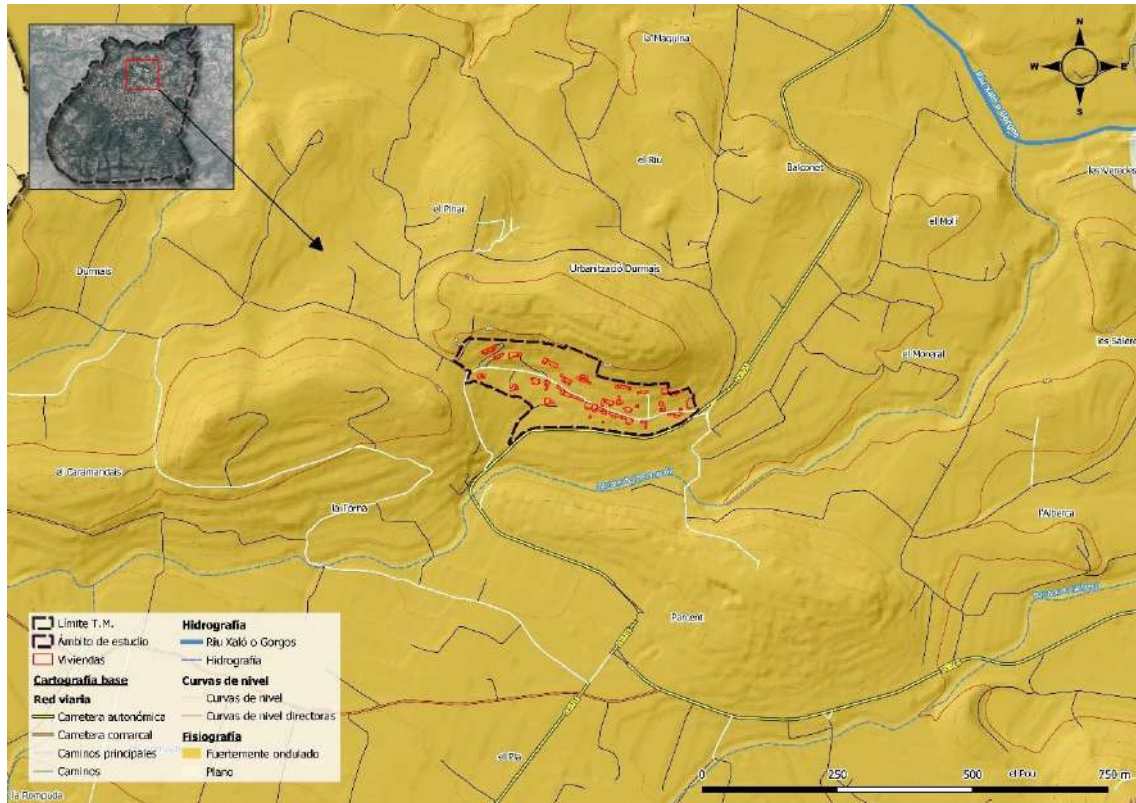


Mapa 4. Geomorfología zona de estudio. Fuente ICV.IGME. CNIG. Elaboración propia.

La zona de estudio se encuentra en el sector septentrional de la Provincia de Alicante, en la comarca de la Marina Alta, específicamente en el municipio de Parcent, que forma parte del sistema Prebético.

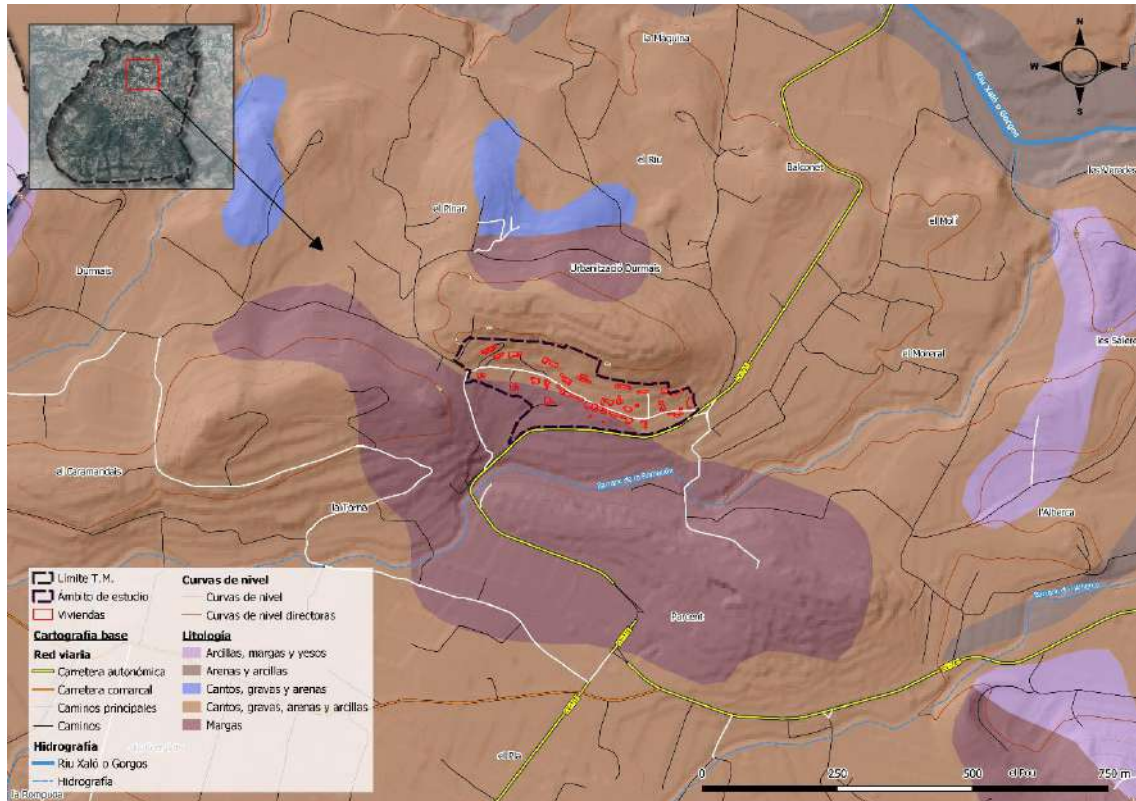
Para la elaboración de la cartografía, se ha utilizado el Mapa de Edades Geológicas de España a escala 1:1.000.000, proporcionado por el Instituto Geológico y Minero Español (IGME).

En el mapa se observa una notable homogeneidad en las edades geológicas, ya que todas las formaciones pertenecen al Mesozoico.



Mapa 5. Fisiografía zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

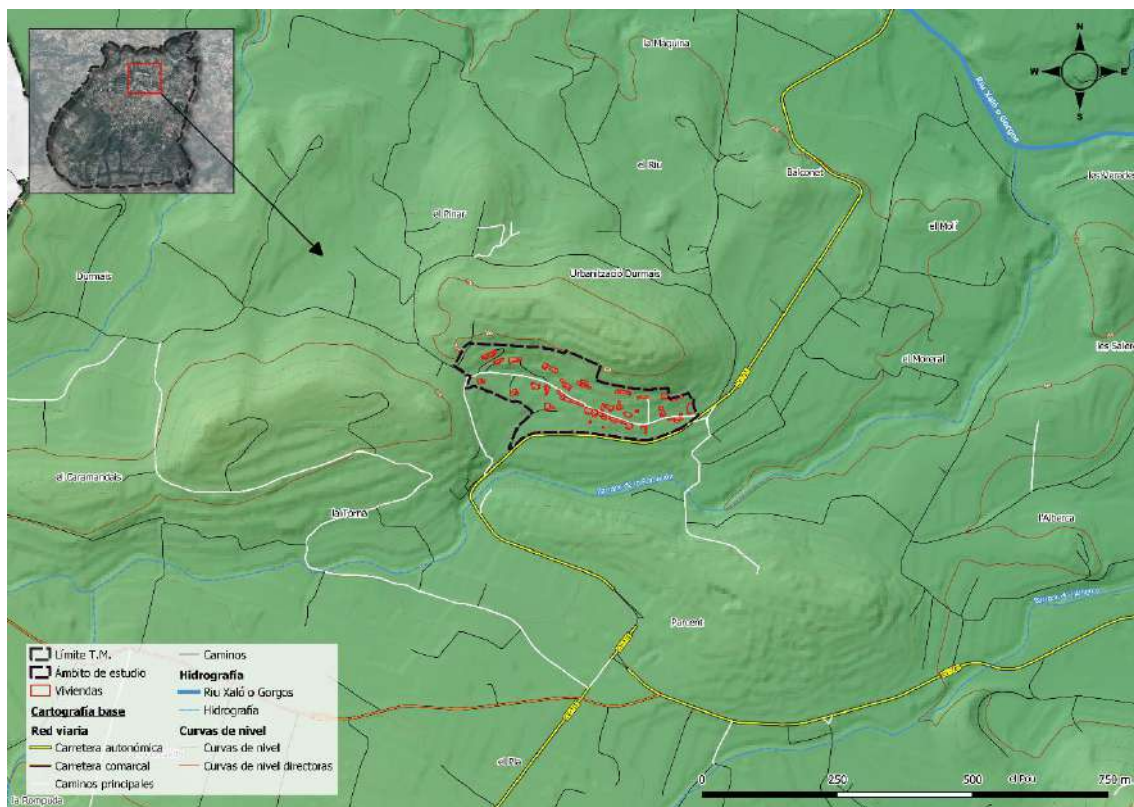
La fisiografía en la zona de estudio, específicamente en el sector del Arenal, es notablemente homogénea. Todas las viviendas se sitúan en un área con una topografía fuertemente ondulada, de acuerdo con la cartografía del Institut Cartogràfic Valencià (ICV). Sin embargo, la realidad es que estamos en la ladera de un pequeño cerro, donde las pendientes varían entre suaves y moderadas, con una diferencia de cota aproximada de 20 metros. Esta variación altimétrica no representa ninguna complejidad para las viviendas.



Mapa 6. Litología zona de estudio. Fuente ICV.COPUT. CNIG. Elaboración propia.

Como se observa en el mapa de litologías de la zona de estudio, en el sector del Arenal, donde se ubican las viviendas diseminadas, predominan los materiales blandos, como cantos, gravas, arenas y arcillas, junto con la presencia de margas. Todos estos materiales de acumulación se depositan en el fondo del valle, resultado del arrastre realizado por los barrancos y ríos que atraviesan el municipio.

4.2.5 Hidrología.



Mapa 7. Hidrología. Fuente: CHJ. ICV. Elaboración propia.

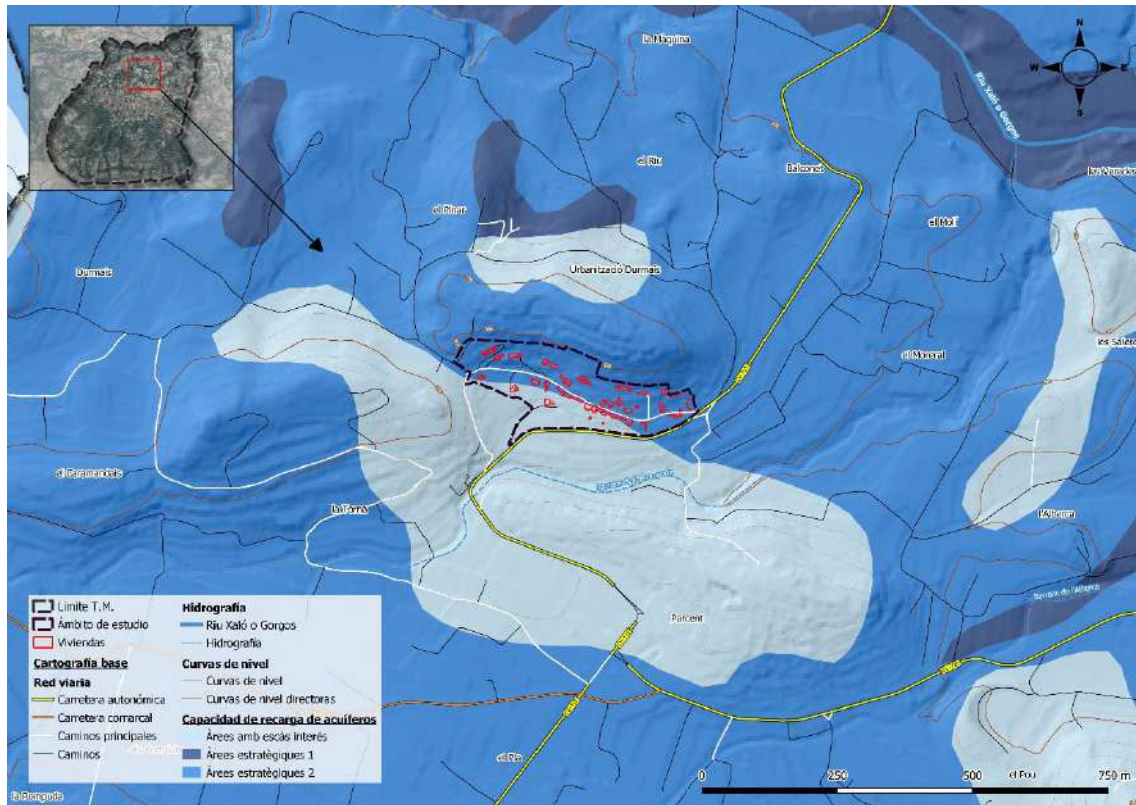
Los cauces que discurren por estas cuencas presentan un régimen marcadamente mediterráneo, caracterizado por fuertes sequías estivales y episodios de precipitaciones de alta intensidad horaria, lo que provoca el desbordamiento de algunos de ellos.

En el mapa hidrológico se destaca la presencia del Riu Gorgos o de Xalò, un río rambla que nace entre la sierra de Serrella y la sierra de Alfaro, en la localidad de Famorca. Este río pertenece a la cuenca hidrográfica del Júcar, tiene una longitud de 39 km y desemboca en el Mediterráneo en la localidad de Xàbia. Su caudal varía significativamente en función de los grandes episodios de lluvias que pueden ocurrir en esta área geográfica, alcanzando caudales importantes durante estos episodios pluviométricos.

Los otros barrancos cercanos a la zona de estudio no revisten mayor importancia debido al pequeño tamaño de sus cuencas hidrográficas. Un ejemplo es el barranc de la Rompuda, que transita muy próximo al sur del sector del Arenal. Este barranco se

encuentra muy encajonado y presenta un importante desnivel, lo que no genera problemas de inundabilidad.

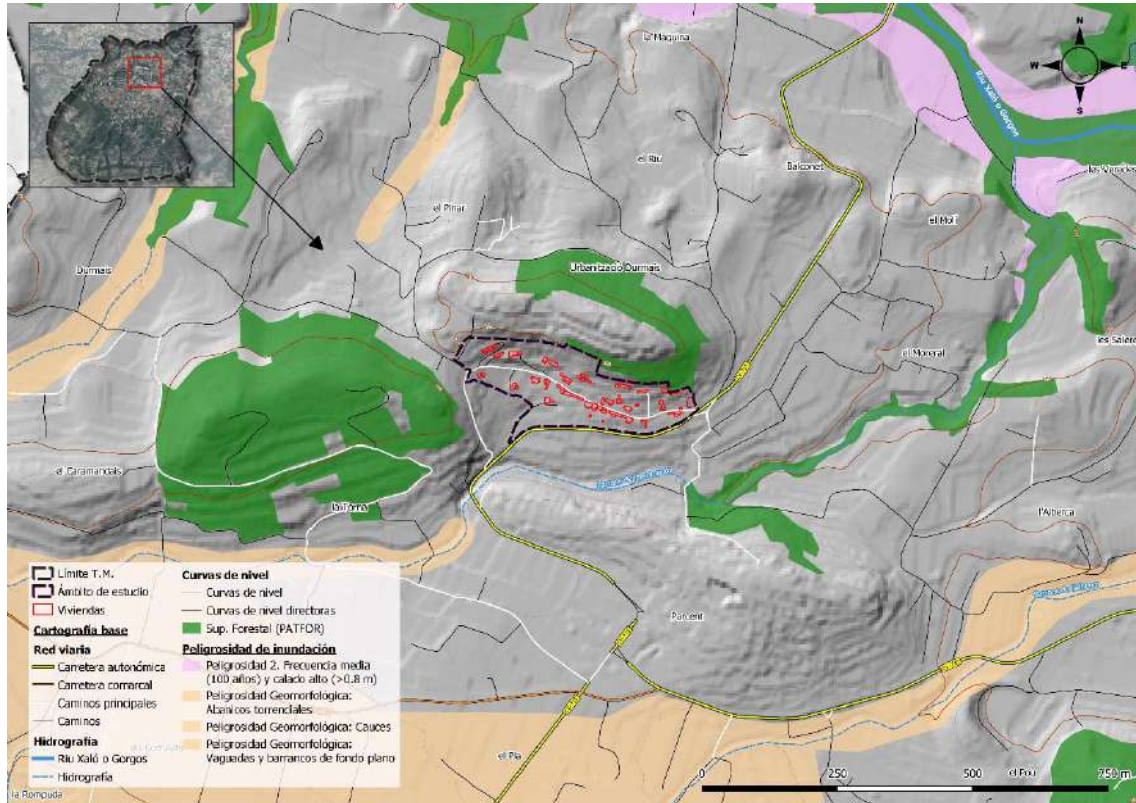
Asimismo, es relevante mencionar la cartografía del Institut Cartogràfic Valencià (ICV) sobre la permeabilidad del suelo, que indica que el sector de las viviendas del Arenal se ubica en una zona de área estratégica nivel 2, catalogada como área a mejorar, además de incluir sectores de escaso interés. No obstante, es importante señalar que no se ocupan suelos de interés para la recarga de acuíferos, según la cartografía oficial del ICV.



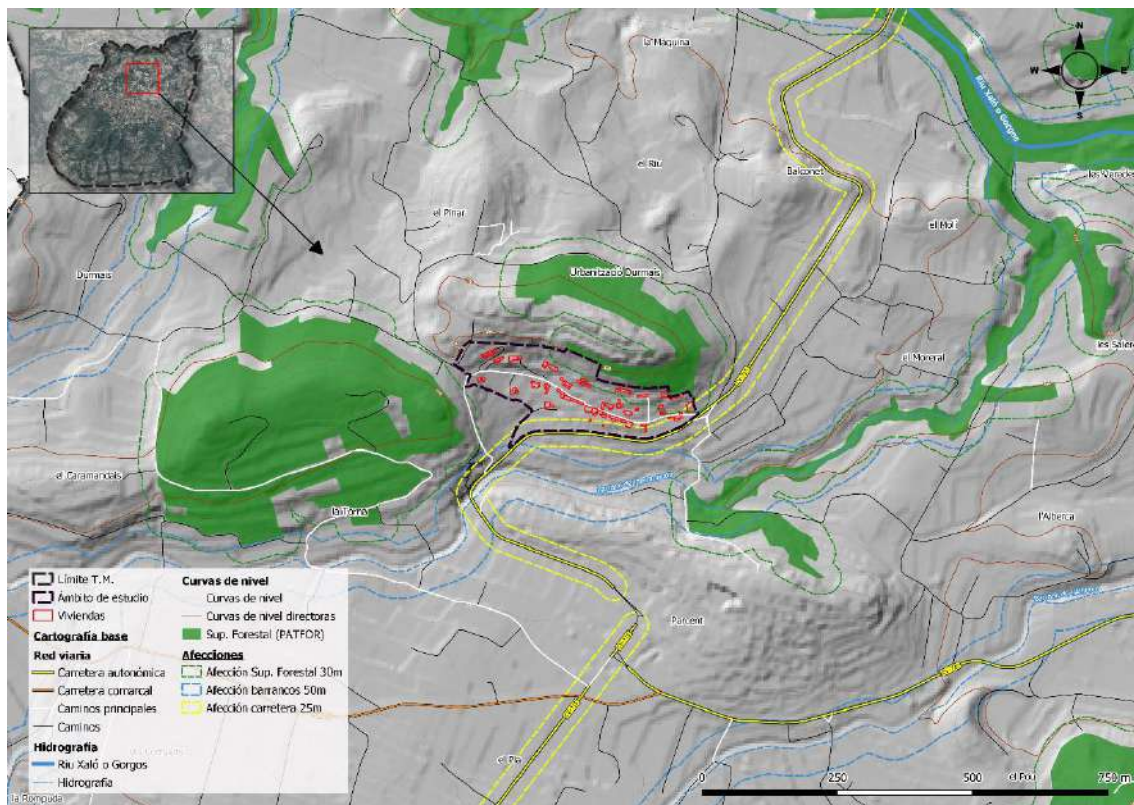
Mapa 8. recarga de acuíferos. Fuente: ICV. Elaboración propia.

4.2.6 Riesgos Naturales.

Tras un análisis conciso de las características físicas de la zona de estudio, se concluye que no existen riesgos naturales actuales ni potenciales de importancia. Sin embargo, se identifica un factor de riesgo sísmico, dado que la intensidad se sitúa en 7,0 grados en la escala EMS-98 para un periodo de retorno de 500 años, según lo establecido en el Plan Especial Frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana.



Mapa 9. Síntesis ambiental. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. PATRICOVA Elaboración propia.



Mapa 10. Afecciones. Fuente ICV.CHJ.PATFOR. PATRICOVA Elaboración propia.

4.3 Medio Biótico.

4.3.1. Flora y Vegetación.

La vegetación existente en el término municipal de Parcent y sus alrededores es el resultado de siglos de acción antrópica provocada por el aprovechamiento de leñas, el carboneo, el sobrepastoreo, la agricultura y actualmente la construcción. Hoy en día, las nuevas actividades económicas de la comarca han provocado el abandono del medio rural y este se ha vuelto más sensible a la acción de los incendios forestales y como consecuencia a la erosión.

La mayor parte de esta vegetación arbustiva tiene su origen en la destrucción del bosque por consecuencia de los incendios forestales. No obstante, la flora existente en esta zona sigue correspondiendo con el complejo florístico de pinares y carrascales típicamente mediterráneos.

El árbol dominante y más representativo es el Pino Carrasco “*Pinus halepensis*”, además de forma más residual encontramos las carrascales en un estado más degradado dando lugar a la formación de coscojares de “*Quercus Coccifera*” en las zonas más húmedas y

de umbría. Además, también encontramos especies sobre la masa forestal como la *Genista scorpius*, *Cistus albidus*, *Rosmarinus officinalis*, *Ulex parviflorus*, entre otras.

Las especies endémicas o amenazadas aparecen reflejadas en el DECRETO 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación.

En el municipio de Parcent, encontramos las siguientes:

- *Aceras anthropophorum*
- *Alisma lanceolatum* (Llantén de agua lanceolado)
- *Linaria orbensis* (Linaria de Orba/Gallet d'olivera)
- *Saxifraga longifolia* (Corona de rey/Herba de cingle)

Se hallan también, especies invasoras según el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras y el Decreto Control de Especies Exóticas Invasoras de la Comunitat Valenciana:

- *Agave americana* (Pitera)
- *Ailanthus altissima* (Ailanto/Ailant)
- *Arundo donax* (Caña vera/Canya)
- *Opuntia ficus-indica* (Palera/Figuera de moro)
- *Oxalis pes-caprae* (Vinagrillo/Agret)

4.3.2. Fauna Silvestre.

Las especies catalogadas dentro del Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección, dentro del municipio de Parcent son:

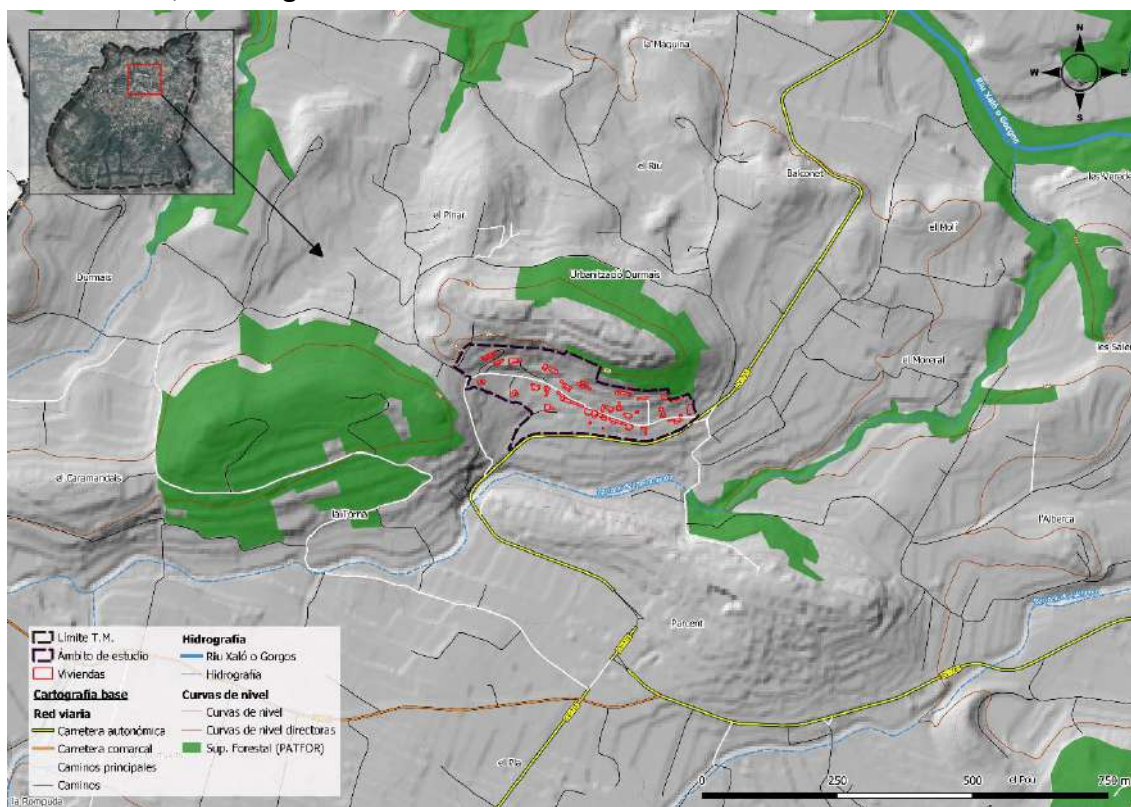
- *Bufo spinosus* (Sapo común/gripau comú)
- *Malpolon monspessulanus* (Culebra bastarda/Serp verda)
- *Meles meles* (Tejón/Teixó)
- *Mustela nivalis* (Comadreja/Mostela)
- *Passer domesticus* (Gorrión común/Teuladí)

Catalogadas como a especies protegidas:

- *Bufo spinosus* (Sapo común/gripau comú)
- *Malpolon monspessulanus* (Culebra bastarda/Serp verda)
- *Meles meles* (Tejón/Teixó)
- *Mustela nivalis* (Comadreja/Mostela)

4.4 Espacios Naturales Protegidos y zonas de interés natural.

En las parcelas municipales no se identifica ningún hábitat catalogado como prioritario según la Directiva 92/43/CEE del Consejo, del 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres. Asimismo, no se encuentran hábitats protegidos de acuerdo con el Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, que establece y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas, ni se regulan medidas adicionales de conservación.



Mapa 11. Infraestructura verde. Fuente ICV. Elaboración propia.

4.5 Medio Social.

El medio social es un factor determinante que integra el concepto de medio ambiente, ya que una interacción óptima entre el ser humano, la sociedad y el entorno natural es esencial. Por ello, es fundamental conocer los factores sociales para entender cómo interactúan con el territorio y el medio natural.

La demografía aplicada se encarga de describir y analizar los fenómenos y estructuras demográficas, centrándose en los problemas de índole social.

En el ámbito de estudio se sitúa el municipio de Parcent, por lo que los datos utilizados en el análisis demográfico corresponden a esta localidad, y están directamente relacionados con su contexto municipal, comarcal y autonómico.

- **Estructura y dinámica poblacional**

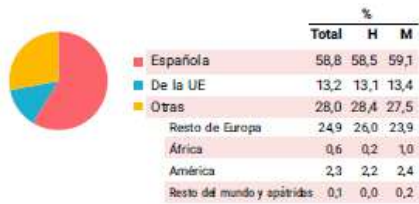
El municipio de Parcent cuenta con una población de 1,003 habitantes, según los datos oficiales del padrón de 2023 del INE. En cuanto al lugar de origen, el 58.8% de la población es española. Dentro de la población extranjera, la mayor proporción corresponde a ciudadanos del resto de Europa, con un 24.9%, seguidos de ciudadanos de la Unión Europea con un 13.2% y de América con un 2.3%.

La pirámide de población de Parcent presenta la forma característica de los países desarrollados, con una estructura rectangular que se ensancha en su parte central, resultado del "baby-boom" ocurrido en las décadas de 1960 y 1970.

Cabe destacar también la significativa inmigración de ciudadanos extranjeros que llegan a Parcent en busca de su "jubilación dorada", disfrutando de sus paisajes y tranquilidad. Este fenómeno contribuye a que la pirámide de población de Parcent sea cada vez más regresiva, evidenciada por una alta tasa de envejecimiento que alcanza el 363.6%.

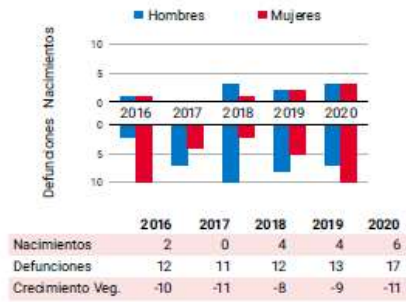
POBLACIÓN POR NACIONALIDAD Y SEXO - 2021

Datos a 1 de enero



MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

Datos a 31 de diciembre



VARIACIONES RESIDENCIALES

Datos a 1 de enero

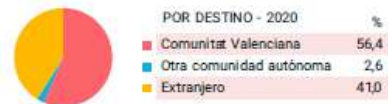
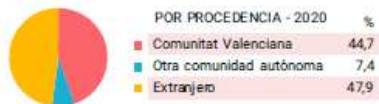


Imagen 1. Datos poblacionales de Parcent. Fuente: IVE

POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2021 POR SEXO Y EDAD

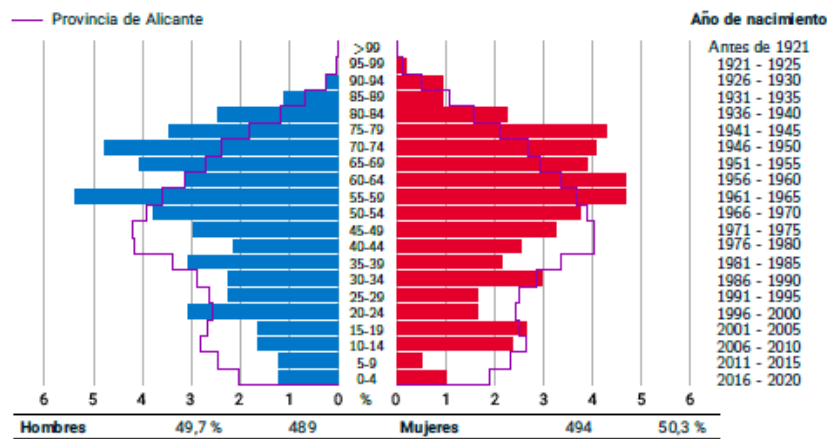


Imagen 2. Pirámide de población de Parcent. Fuente: IVE

INDICADORES DEMOGRÁFICOS - 2021

Índice		Municipio	Provincia	Comunitat Valenciana
Dependencia	$(\text{Pob. } <16 + \text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	71,0 %	54,6 %	53,8 %
Dependencia población <16 años	$(\text{Pob. } <16) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	15,3 %	23,5 %	23,5 %
Dependencia población >64 años	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. de } 16 \text{ a } 64) \times 100$	55,7 %	31,1 %	30,3 %
Envejecimiento	$(\text{Pob. } >64) / (\text{Pob. } <16) \times 100$	363,6 %	132,4 %	128,9 %
Longevidad	$(\text{Pob. } >74) / (\text{Pob. } >64) \times 100$	48,4 %	46,7 %	48,1 %
Maternidad	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Mujeres de } 15 \text{ a } 49) \times 100$	13,3 %	18,1 %	17,9 %
Tendencia	$(\text{Pob. de } 0 \text{ a } 4) / (\text{Pob. de } 5 \text{ a } 9) \times 100$	129,4 %	82,3 %	81,4 %
Renovación de la población activa	$(\text{Pob. de } 20 \text{ a } 29) / (\text{Pob. de } 55 \text{ a } 64) \times 100$	47,7 %	73,6 %	74,9 %

Imagen 3. Indicadores demográficos de Parcent. Fuente: IVE

• Nivel de ocupación. Empleo

Según datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE), en 2021, el sector con mayor porcentaje de desocupación en el municipio de Parcent fue el sector servicios, que alcanzó un 80,4%, seguido de la construcción con un 10,9%.

En los últimos años, se ha observado un aumento del paro registrado en el municipio, probablemente debido a las crisis derivadas de la pandemia y la guerra de Ucrania, factores que han impactado significativamente en el dinamismo económico a nivel local, regional e incluso europeo.

PERSONAS AFILIADAS A LA SS

Datos a 31 de marzo

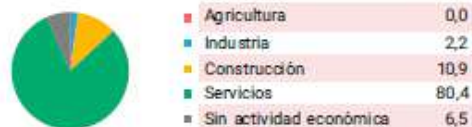


PARO REGISTRADO

Datos a 31 de marzo



POR SECTOR DE ACTIVIDAD - 2022 %



PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SS - 2019

Datos a 31 de diciembre

PENSIONISTAS E IMPORTE MENSUAL MEDIO (€)

	Clase de pensión			
	Total	Jubilación	Viudedad	Otras*
Pensionistas	161	116	33	12
- Hombres	81	71	-	9
- Mujeres	80	45	32	-
Importe	776	793	736	724
- Hombres	879	898	-	720
- Mujeres	672	627	730	-

* Incluye pensiones de incapacidad permanente, orfandad y en favor de familiares

IRPF*

Datos a 31 de diciembre

*Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

No se publican datos para municipios de menos de 1.000 habitantes

Imagen 4. Datos socioeconómicos de Parcent. Fuente: IVE



Imagen 5. Empresas inscritas en la Seguridad Social en Parcent. Fuente: IVE.

En la imagen se observa que el total de empresas inscritas en la Seguridad Social es de 20, de las cuales 13 pertenecen al sector servicios, que es el único presente en el municipio. Este cambio refleja la transformación de Parcent, que ha pasado de tener una actividad tradicional centrada en la agricultura a convertirse en un municipio de base turística, prestando servicios a sus visitantes. Es importante destacar que este turismo se caracteriza por ser de uso diario, con personas que visitan la localidad para pasar el día sin pernoctación.

4.6 Patrimonio.

- **ARQUEOLOGICO.**

No se tiene en constancia de que se hayan encontrado ningún resto arqueológico en la zona de estudio.

- **VÍAS PECUARIAS.**

No transcurren por el sector del Arenal ninguna vía pecuaria.

- **CORREDORES TERRITORIALES.**

Por el sector del Arenal no transita ningún corredor territorial, solo por el norte de este sector transita el corredor fluvial del Riu Gorgos, pero este no genera ningún tipo de afección.

- **INFRAESTRUCTURAS.**

En cuanto a las infraestructuras en la zona de estudio, puede hacerse referencia a tres tipos:

- Viarias. Al sur del sector transcurre la CV-715, que, aunque se encuentra a pocos metros, está bien delimitada. Esta carretera constituye el eje principal de comunicación y proporciona un acceso rápido al sector del Arenal.
- Canales y conducciones de agua. En el sector del Arenal, debido a la tradición agrícola de esta encontramos algún pequeño canal de riego, o fuentes naturales.
- En el sector del Arenal transita alguna línea eléctrica de baja tensión, dando este servicio a las viviendas.

5. IMPACTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EFECTOS POSIBLES SOBRE FACTORES AMBIENTALES DERIVADOS DE LA VULNERABILIDAD DEL PROYECTO ANTE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES Y CATÁSTROFES.

El impacto ambiental resulta del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, es decir, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto. El trabajo realizado consiste en la identificación de las alteraciones y los impactos y, finalmente, en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio. Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto analizado puede provocar, se han diferenciado dos fases de desarrollo del mismo; una primera o fase de “construcción” realización de aquellas posibles mejoras de accesos y reformas, y otra posterior llamada mantenimiento de las instalaciones.

La evaluación de los efectos ambientales provocados por los proyectos se ha realizado en dos fases. En la primera de ellas, se han identificado cada una de las alteraciones que se producen durante las distintas etapas del proyecto sobre los componentes o factores del medio físico, biológico y socioeconómico, así como del paisaje. En la segunda fase, se han caracterizado y valorado dichas alteraciones, realizándose mediante una serie de parámetros que objetivaban la valoración final.

En la primera fase de identificación, se detallan los impactos ambientales que las diversas acciones del proyecto van a producir en la geología y geomorfología, edafología, hidrología, climatología, vegetación, usos del suelo, fauna, espacios protegidos, población, economía y paisaje. A continuación, se han caracterizado cada una de las alteraciones producidas sobre los diferentes elementos del medio. La caracterización se ha realizado a través de unos criterios de valoración de impacto (carácter, tipo de acción, duración, etc.) y, finalmente, se ha plasmado la expresión de esta evaluación en una escala de niveles de impacto (compatible, moderado, severo y crítico), que facilita la utilización de los resultados obtenidos para la toma de decisiones.

La metodología consiste en la utilización de tablas a través de las cuales es posible la confrontación sistemática entre todos los factores implicados; por un lado, los elementos del medio físico, biológico y social y, por otro, las acciones derivadas del proyecto de instalación y funcionamiento de la línea eléctrica. Para que el análisis cualitativo elegido sea útil a la hora de profundizar en el conocimiento y valoración final de los impactos, deben utilizarse criterios de valoración adecuados. En el presente estudio, las características que se van a evaluar son las siguientes:

- **Carácter:** Hace referencia a si el impacto es positivo o negativo con respecto al estado previo de la actuación. En el primer caso será beneficioso y en el segundo adverso.

- **Tipo de acción:** El efecto sobre los elementos del medio puede producirse de forma directa o indirecta, en el segundo caso el efecto es debido a interdependencias.

- **Duración:** Este criterio se refiere a la escala de tiempo en la que actúa el impacto. Puede ser temporal, cuando se produce en un plazo limitado o, permanente, cuando aparece de forma continuada.

- **Momento:** Se refiere al momento en que se manifiesta el impacto. A corto plazo, a medio plazo y a largo plazo.

- **Sinergia:** Alude a la combinación de los efectos para originar uno mayor; en este caso se habla de impactos simples, acumulativos o sinérgicos.

- **Reversibilidad:** Se considera impacto reversible aquel en el que la alteración que supone puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a medio plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración. El impacto irreversible es aquel que supone la irreversibilidad o la “dificultad extrema” de retornar a la situación anterior a la acción que lo produce.

- **Recuperabilidad:** Un impacto recuperable es aquel en el que la alteración que supone puede eliminarse, bien por la acción natural, bien por la acción humana y, asimismo, aquel en que la alteración que supone puede ser reemplazable. Por el contrario, en un impacto irrecuperable la alteración o pérdida que se provoca es imposible de reparar o restaurar, tanto por la acción natural como la humana. Se refiere a la eliminación definitiva de algún factor o por el contrario a la pérdida ocasional del mismo; en este caso la consideración es irrecuperable o recuperable. Una vez caracterizados los diferentes impactos, se ha procedido a la valoración de los mismos según la siguiente escala de niveles de impacto:

- **Compatible:** Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras ni correctoras.

- Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. Para los impactos Positivos o beneficiosos se han considerado cinco magnitudes o niveles de impacto: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

5.1 Acciones del Proyecto.

Para poder realizar la identificación de impactos es necesario conocer y analizar la actuación que se va a evaluar y considerar las características y situaciones derivadas del proyecto que puedan tener alguna incidencia sobre el medio ambiente. En todo proyecto se producen una serie de acciones que pueden identificarse con las etapas del mismo. Así, se pueden distinguir aquellas que se producen en la fase de construcción de las que tienen lugar durante la fase de funcionamiento de la misma.

- Fase de construcción o instalación (C): No se requiere la intervención de construcciones nuevas, ya que se encuentra ya totalmente edificado, por lo que no es necesaria la realización de nuevas infraestructuras.
- Fase de mantenimiento (F): - Labores de mantenimiento

5.2. Identificación de Efectos Previsibles Sobre el Medio.

En los siguientes epígrafes se identifican y relacionan las principales alteraciones que pueden generarse por la presencia de las viviendas en la partida del Arenal, sobre el medio físico, biológico y socioeconómico, así como sobre el paisaje, considerando por separado el medio receptor sobre el que se producen y disgregan cada una de ellas según una serie de variables independientes.

Alteraciones sobre el Medio Físico

Geología/Geomorfología:

- Cambios en el relieve

Riesgos Naturales:

- Aumento del riesgo de erosión

- Aumento del riesgo de desprendimiento y deslizamiento

- Afección por riesgo sísmico

Edafología:

- Posibilidad de contaminación del suelo

- Eliminación del suelo fértil

- Compactación y degradación del suelo

Hidrología:

- Alteración de la red de drenaje

- Contaminación por vertidos accidentales u otros

- Alteración de la hidrología subterránea

Aire:

- Cambios en la calidad del aire

- Aumento de los niveles sonoros

- Adaptación al cambio climático

Alteraciones sobre el Medio Biológico.

Vegetación:

- Eliminación de la vegetación existente

- Afección a la vegetación por la generación de polvo en suspensión

- Incremento del riesgo de incendios

Fauna:

- Alteración del hábitat

- Alteración de las poblaciones

- Eliminación de ejemplares de invertebrados edáficos, reptiles y micromamíferos

- Riesgos de colisión/electrocución

Alteraciones sobre el Medio Socioeconómico

Población:

- Dinamización laboral

- Molestias a la población

- Efectos sobre el bienestar y calidad de vida

Afección a la propiedad

Sectores económicos:

Pérdida de productividad del suelo agrícola

Dinamización económica

Sistema Territorial:

Afección al planeamiento urbanístico

Afección al sector forestal

Infraestructuras:

Afección a infraestructuras

Patrimonio histórico-artístico:

Afección al patrimonio histórico-artístico

Afección a vías pecuarias

Alteraciones sobre el Paisaje

Paisaje:

Pérdida de calidad visual

En las siguientes tablas se presentan las posibles alteraciones a los distintos factores de los elementos del medio (físico, biológico, socioeconómico y paisaje) así como las acciones que, en mayor medida, van a generar dichas alteraciones en las distintas fases del proyecto.

5.3. Caracterización y Valoración de Impactos.

Una vez se ha realizado el análisis ambiental del área de estudio, tanto desde el punto de vista físico ambiental, como social, en cada uno de los factores que han sido seleccionados por el Equipo Redactor, se ha conseguido obtener una visión clarificadora del estado inicial de partida del medio ambiente de la zona de estudio, previa a la legalización de las viviendas.

El impacto ambiental se define como la alteración antrópica del medio tras una actuación concreta, resultado del estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada de un determinado proyecto, en este caso la legalización de las viviendas existentes en el Arenal por lo que el problema a resolver estriba en la identificación de las alteraciones, los impactos, y en la valoración de sus repercusiones sobre el estado previo del medio.

Para llevar a cabo la valoración de los impactos que el proyecto estudiado puede provocar sobre el medio, se han diferenciado dentro del mismo dos fases: la primera

sería la fase de ejecución del proyecto, que no requiere ninguna intervención, debido a que ya se encuentra realizado, y, posteriormente, la fase de mantenimiento. Este hecho se refleja en una valoración de impactos independiente en cada caso, ya que aparecerán matices diferentes en cada una de ellas.

Las interrelaciones entre la actuación humana y el medio ambiente, del que forma parte el hombre, son muy complejas, produciéndose una serie de causas y efectos que comienzan en la acción y terminan en el nivel de bienestar y calidad de vida humana. En la siguiente tabla se resumen los principales impactos ambientales producidos por este proyecto.

La valoración de los impactos producidos en cada elemento del medio por el proyecto a realizar debe hacerse teniendo en cuenta el valor intrínseco del elemento afectado, consiguiendo con ello una mayor objetividad en la valoración.

La valoración se ha realizado en función de la siguiente escala de niveles de impacto:

- No Significativo: Aquel que pese a impactar apenas afecta al medio.
- Compatible: Aquel cuya recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa prácticas protectoras y correctoras.
- Moderado: Aquel cuya recuperación no precisa prácticas protectoras o correctoras intensivas y en el que la consecución de las condiciones ambientales iniciales requiere cierto tiempo.
- Severo: Aquel en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas protectoras y correctoras, y en el que, aun con estas medidas, la recuperación precisa un periodo de tiempo dilatado.
- Crítico: Aquel cuya magnitud es superior al umbral aceptable. Se produce una pérdida permanente en la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación, incluso con la adopción de medidas protectoras o correctoras.

Se ha indicado también si la acción analizada lleva consigo ausencia de impactos significativos, en cuyo caso, no se hace necesaria la descripción del carácter del impacto. También se han considerado los impactos positivos o beneficiosos para el medio.

Hay que tener en cuenta que el significado de impacto ambiental debe conectarse irremisiblemente con la recuperabilidad de las alteraciones provocadas sobre el medio, ya que un deterioro irrecuperable supone el agotamiento de los recursos y la iniciación de procesos negativos que se aceleran a sí mismos.

A continuación, se describen y valoran las alteraciones o impactos producidos por el proyecto objeto del estudio en función de cada uno de los elementos del medio afectados.

- **Impactos sobre la atmósfera.**
 - **Contaminación atmosférica por gases contaminantes y partículas de vehículos, maquinaria y calderas.**

Impacto negativo por la emisión de sustancias contaminantes y partículas. Dado el escaso volumen, el impacto se valora como NO SIGNIFICATIVO.

- **Aumento de niveles sonoros**

El uso residencial de las viviendas puede generar un aumento de los niveles sonoros de la zona, siendo un impacto valorado como NO SIGNIFICATIVO.

- **Contaminación lumínica.**

La necesidad de proporcionar iluminación a la zona de estudio genera contaminación lumínica en el entorno nocturno, especialmente en un área previamente oscura. Es importante señalar que la iluminación actual es limitada y se destina únicamente a usos residenciales. Por lo tanto, se considera que este impacto es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre el suelo.**
 - **Contaminación del suelo como consecuencia de vertidos accidentales de aceites u otras sustancias.**

Se ha de tener en cuenta que la actividad residencial y agrícola que se realiza no supone un peligro potencial en cuanto al riesgo de contaminación de suelos. Se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre los riesgos naturales.**
 - **Contaminación accidental y disminución de la calidad de las aguas subterráneas**

Otro aspecto relevante es la posible contaminación de las aguas subterráneas, principalmente por lixiviados de suelos contaminados accidentalmente con sustancias nocivas, como combustibles, aceites minerales o aguas fecales. Dado que la actividad analizada no se considera potencialmente contaminadora, se clasifica este impacto ambiental como NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre el paisaje.**
 - **Impacto visual en el paisaje.**

Uno de los aspectos importantes en la realización de estos proyectos es el impacto visual que pueden generar en el paisaje, lo que requiere la implementación de ciertas medidas para lograr una óptima integración paisajística. En el caso en cuestión, las viviendas están completamente integradas en el mosaico urbano-agrícola que rodea el casco urbano de Parcent, por lo que se considera que su impacto ambiental es NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre la vegetación.**
 - **Eliminación de la vegetación.**

Actualmente el área de estudio está ocupada por cultivos y vegetación arvense asociada. No se localizan especies pertenecientes a las comunidades naturales. Tampoco se han localizado árboles o elementos vegetales singulares de interés desde el punto de vista de su conservación. Como consecuencia del alto grado de antropización y la baja calidad vegetal, el impacto se considera NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre la fauna.**
 - **Desplazamiento y redistribución de la fauna vertebrada.**

La ocupación del área de estudio por la actuación actual, no modifica, ni modificará el traslado de la fauna existente. Sin embargo, tal como se expone en el inventario, esta fauna se caracteriza por la explotación de ambientes humanizados y un alto nivel de tolerancia. Por otro lado, existe una enorme superficie de territorio anexo de las mismas

características ambientales que las del área de actuación. El impacto ambiental se considera NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre ciclos de materia y energía.**

- **Generación de aguas residuales**

La actividad residencial genera aguas residuales, siendo estas debidamente tratadas en la depuradora, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Generación de residuos de obra y especiales.**

Debido a la no necesidad de realizar obras de mejora en el sector, no se van a generar los residuos especificados, por lo que se considera un impacto ambiental NO SIGNIFICATIVO.

- **Impactos sobre los sectores económicos.**

- **Cambio de uso de suelo.**

En el área de estudio y sus zonas limítrofes, se observa una homogeneidad en los tipos de usos del suelo, predominando el uso agrícola como principal actividad. En cuanto al ámbito específico del estudio, el sector primario se ve afectado por las viviendas existentes y el cambio en los usos del suelo que se llevó a cabo. Sin embargo, la proporción de superficie modificada es baja, lo que implica que la actividad residencial es totalmente compatible con las actividades agrícolas en la zona. Por lo tanto, se considera que el impacto es POSITIVO.

6. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS.

Las medidas presentadas en este apartado se clasifican según el momento del desarrollo de los trabajos para el que se plantean. Así, si se adoptan en las fases de diseño o ejecución de la obra serán cautelares o protectoras, ya que su finalidad es evitar el impacto antes de que este se produzca. Por otro lado, las medidas correctoras son las que tratan de corregir los impactos inevitables y que se han generado tras la finalización de la obra y puesta en funcionamiento de la infraestructura. Los impactos identificados han sido considerados como no significativos.

6.1 Medidas Preventivas.

Medidas preventivas en la fase de proyecto

Debido a la no necesidad de obras para la ejecución de mejoras y nuevas infraestructuras, y a la ya existencia de las viviendas en el sector del Arenal, no se hace necesaria la realización de medidas preventivas para la mitigación de los posibles impactos.

7. MEDIDAS CORRECTORAS.

Dadas las características del proyecto, no se requieren grandes medidas correctoras, ya que no se identifican afecciones significativas en las viviendas del sector del Arenal. Sin embargo, es necesario implementar algunas actuaciones menores para minimizar las posibles afecciones en la zona. Estas medidas están especialmente orientadas al saneamiento de aguas, la gestión energética, la mitigación de riesgos de incendios forestales y la integración paisajística.

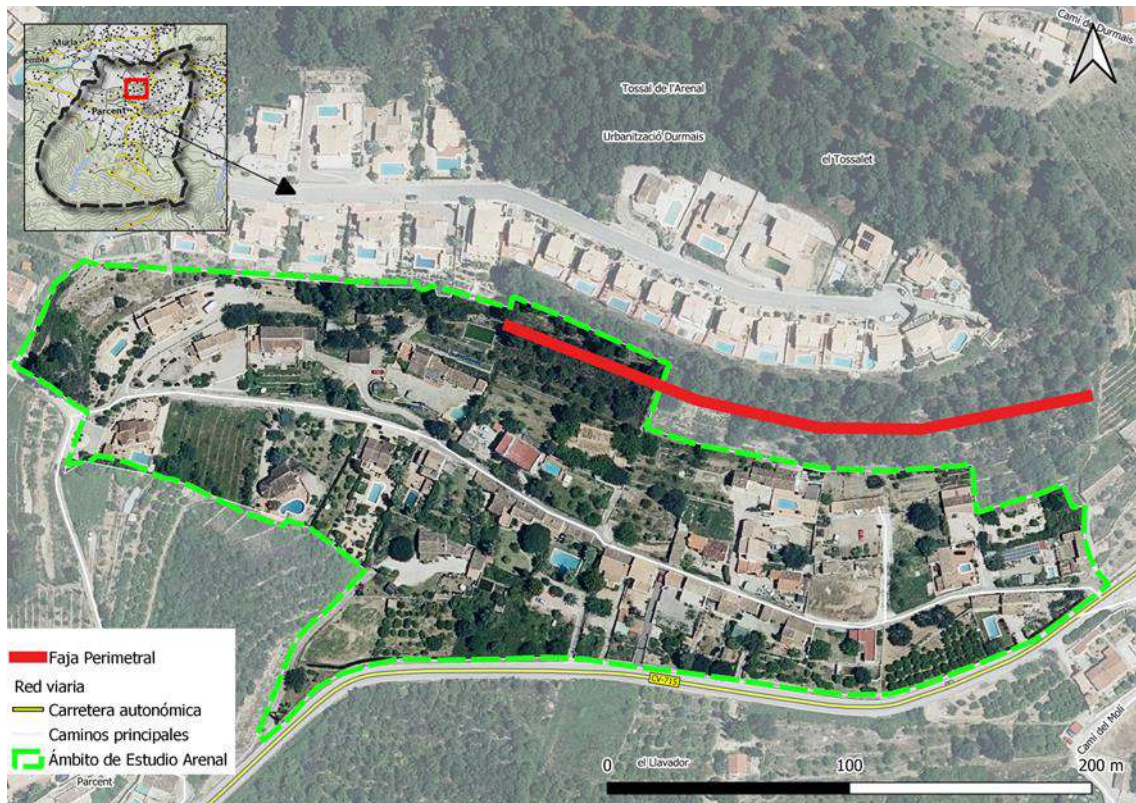
Medidas correctoras en el sector del Arenal:

- Gestión de aguas residuales: Se implementará una adecuada gestión de aguas residuales mediante la instalación de depuradoras individuales en cada vivienda que no esté conectada a la red de saneamiento. Esta acción requerirá la autorización previa de la Confederación Hidrográfica del Júcar para garantizar el correcto tratamiento de las aguas residuales.
- Fomento de energías renovables: Se promoverá el uso de energías renovables y sistemas de suministro autónomo. En caso de no ser viable, el suministro eléctrico se tomará de la red general mediante un contrato con la compañía suministradora.
- Mantenimiento agrícola: Se llevará a cabo el mantenimiento de los sectores agrícolas situados entre el tejido urbano diseminado.
- Limpieza de parcelas: Se realizarán labores de limpieza y desbroce en las parcelas abandonadas.
- Acabado de fábricas: Se evitará que las fábricas de bloques de hormigón o ladrillo queden a la vista sin revocar o pintar.
- Mejora de paramentos exteriores: Se adecuarán y mejorarán los paramentos exteriores de las viviendas, priorizando las fábricas de mampostería y las tapias de barro tradicionales. Los enfoscados se realizarán con morteros que reflejen las tonalidades de los áridos naturales empleados o se pintarán en colores similares al paisaje mineral; también se considerará el encalado si existe tradición en la zona.

- Integración de la vegetación: La vegetación en las parcelas deberá ser seleccionada y diseñada considerando las masas vegetales del entorno, integrándose en términos de colores, texturas, volumen y altura.
- Evitar jardines no autóctonos: Se evitarán plantaciones o jardines con características ajenas al entorno, buscando su integración en el paisaje natural.
- Uso de productos naturales: Se recomienda no utilizar fertilizantes químicos ni productos fitosanitarios.
- Especies invasoras: Se evitarán las especies vegetales catalogadas como invasoras.
- Guía de jardinería: En áreas con riesgo de incendios forestales, se sugiere consultar la guía "Jardinería de baja inflamabilidad" elaborada por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales para la elección de la vegetación.
- Pantallas vegetales: Se desaconseja el uso de pantallas vegetales.
- Cerramientos: Los cerramientos deberán ser de obra y tener una altura mínima de 1 metro para frenar la radiación hacia el interior de la parcela en caso de incendio.

Medidas correctoras en el sector del Arenal por incendios forestales:

- Faja perimetral: Se realizará una faja perimetral en la zona de contacto entre la superficie forestal y la urbanización. Para ello, se seguirá la norma técnica de la Generalitat de Infraestructuras en áreas urbanizadas, estableciendo una anchura mínima de 25 m, además de 5 m de vial o banda de decapado.
A continuación, se presenta un mapa con la propuesta de ejecución de una faja perimetral con una longitud de 500 m, una anchura de 30 m y una superficie total de 0,8 ha. El coste estimado para esta intervención es de 10.000 €.
Además, se recomienda la limpieza de las parcelas forestales circundantes a las viviendas para reducir la carga de combustible vegetal mediante tratamientos selvícolas. Estos trabajos deberán coordinarse con la Urbanización de Durmais para la prevención de incendios.



Mapa 12. Propuesta de faja perimetral. Liberam S.L

ANEXO I: FOTOGRAFÍA



Imagen vial interior del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 03/09/2024



Imagen vial interior del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 03/09/2024



Imagen de la línea de eléctrica del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 03/09/2024



Imagen acceso sur del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 03/09/2024



Imagen aérea del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 02/09/2024



Imagen aérea del sector del Arenal (Parcent). Fuente: Liberam. Fecha: 02/09/2024

ANEXO II: CARTOGRAFÍA

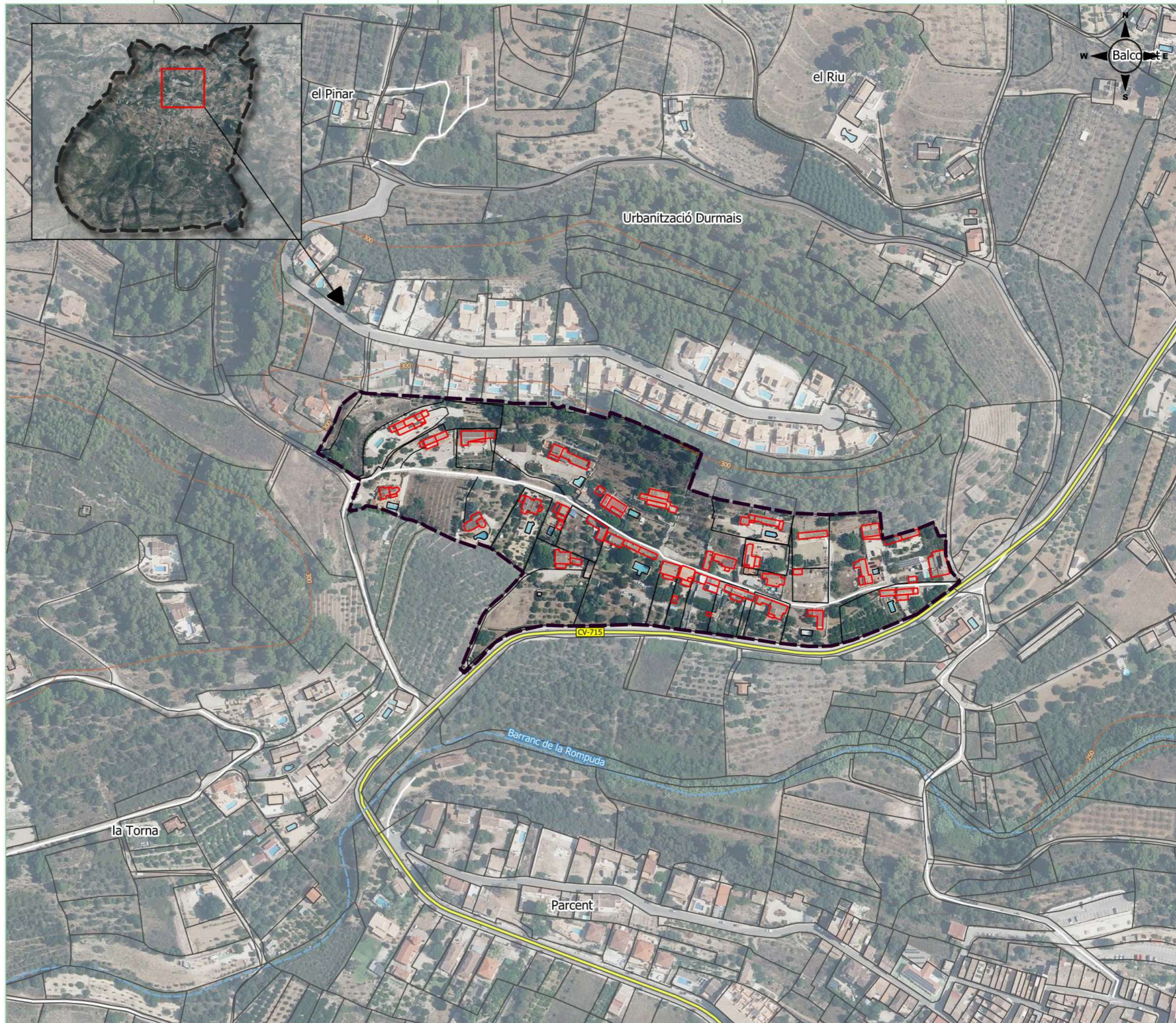
- 1. LOCALIZACIÓN DIE EL ARENAL.**
- 2. GEOLOGÍA DIE EL ARENAL.**
- 3. LITOLOGÍA DIE EL ARENAL.**
- 4. FISIOGRAFÍA DIE EL ARENAL.**
- 5. SINTESIS AMBIENTAL DIE EL ARENAL.**
- 6. SINTESIS TERRITORIAL DIE EL ARENAL.**
- 7. PLANEAMIENTO DIE EL ARENAL.**
- 8. INFRAESTRUCTURA VERDE DIE EL ARENAL.**
- 9. AFECCIONES DIE EL ARENAL.**
- 10. CAPACIDAD AGRÍCOLA DIE EL ARENAL.**
- 11. CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUIFEROS DIE EL ARENAL.**

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL


PARCENT

PLANO 1 - LOCALIZACIÓN

-  Àmbito de estudio
-  Parcelas catastrales
-  Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
 -  Carretera autonómica
 -  Caminos principales
- Hidrografía**
 -  Hidrografía
- Curvas de nivel**
 -  Curvas de nivel
 -  Curvas de nivel directoras



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

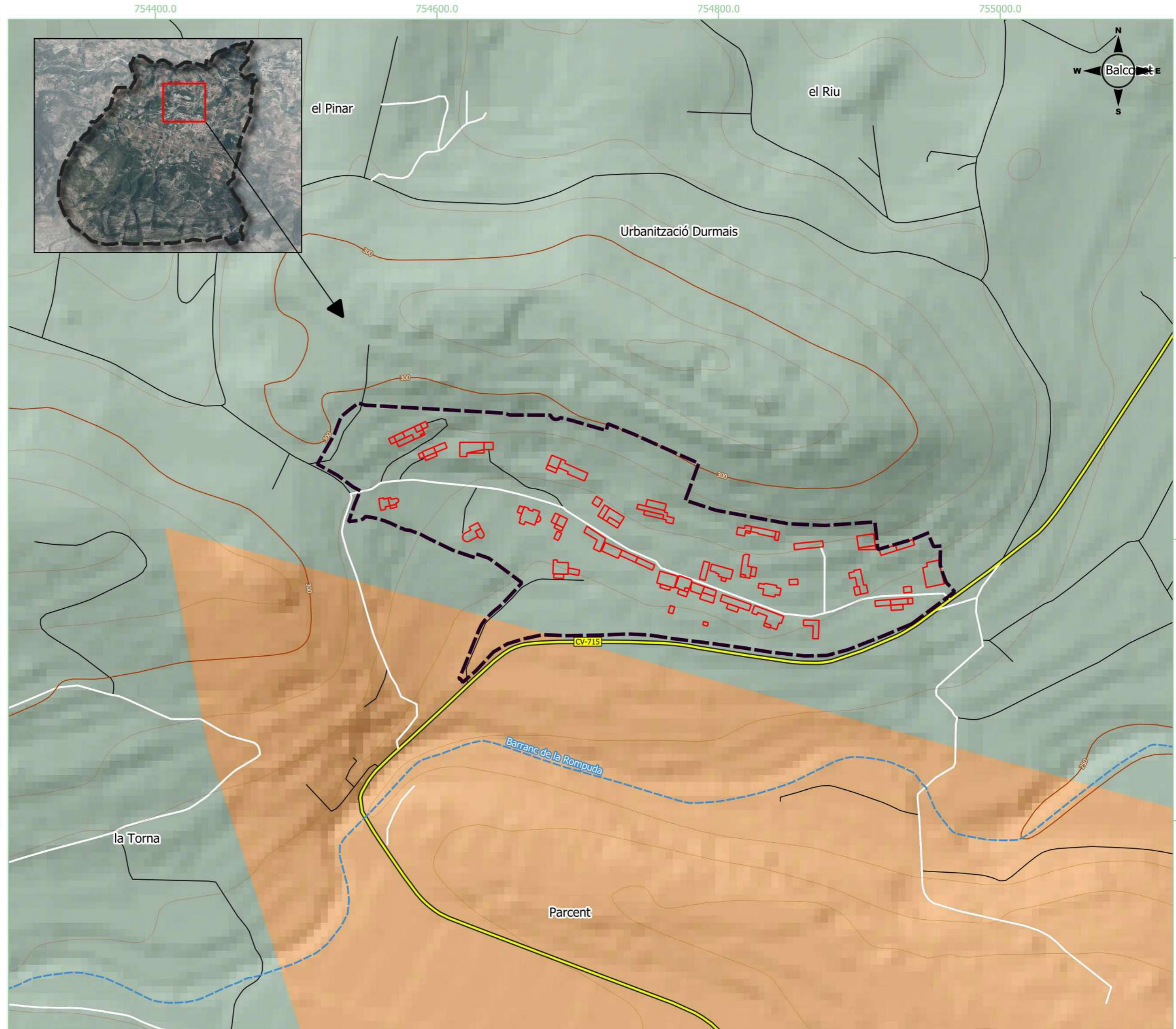
Formato: DIN A3 Octubre 2024

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 2 - GEOLOGÍA

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
 - Carretera autonómica
 - Caminos principales
- Hidrografía**
 - Hidrografía
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel
 - Curvas de nivel directoras
- Era geología**
 - CENOZOICO
 - MESOZOICO



Escala 1:2.500
50 0 50 100 m

Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. IGME. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 3 - LITOLOGÍA

-  Àmbito de estudio
-  Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
 -  Carretera autonómica
 -  Caminos principales
- Hidrografía**
 -  Hidrografía
- Curvas de nivel**
 -  Curvas de nivel
 -  Curvas de nivel directoras
- Litología**
 -  Cantos, gravas y arenas
 -  Cantos, gravas, arenas y arcillas
 -  Margas

Escala 1:2.500

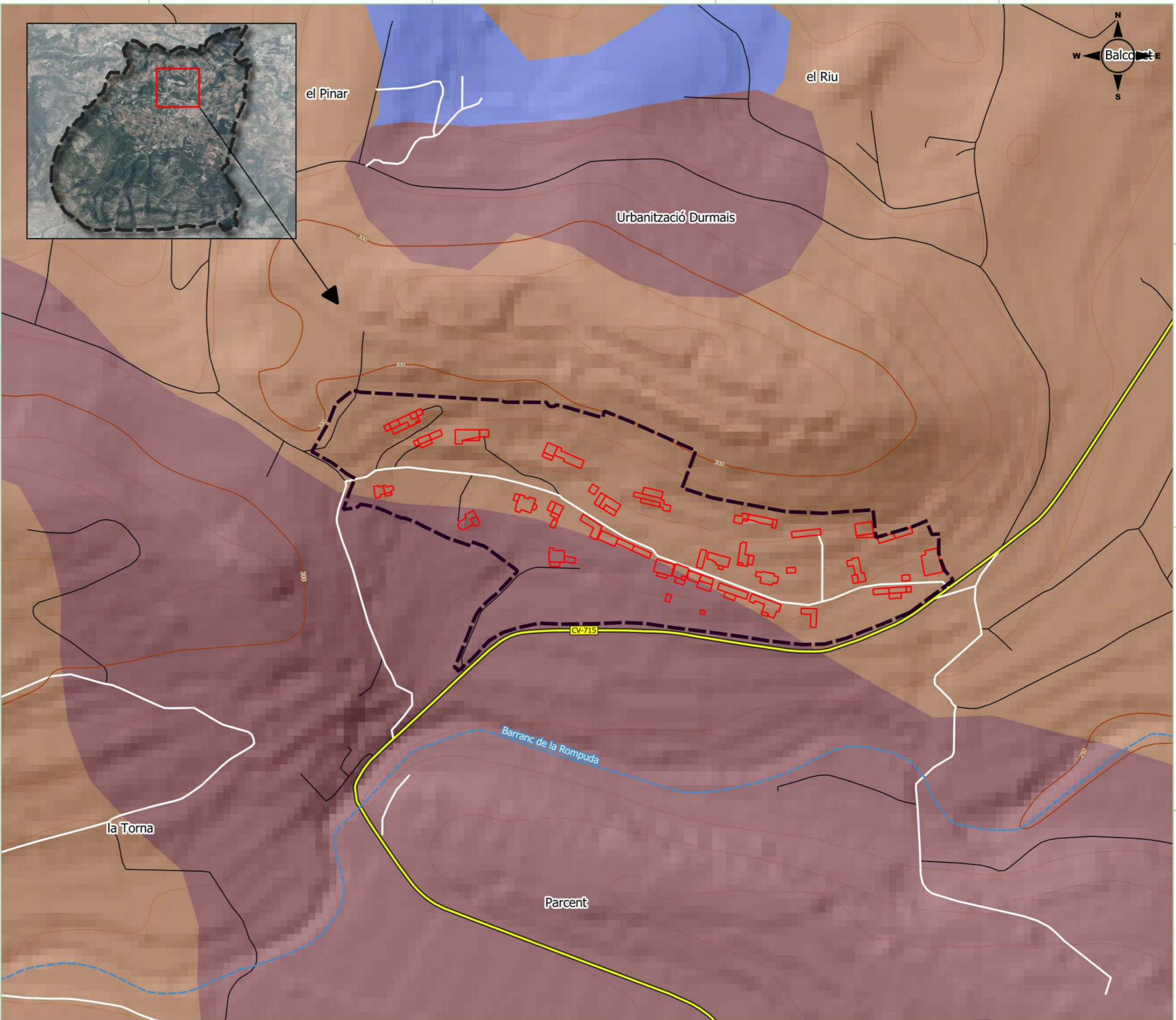


Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 4 - FISIOGRAFÍA


 Ámbito de estudio Arenal

 Viviendas

Cartografía base

Red viaria

 Carretera autonómica


 Caminos principales

Hidrografía

 Hidrografía

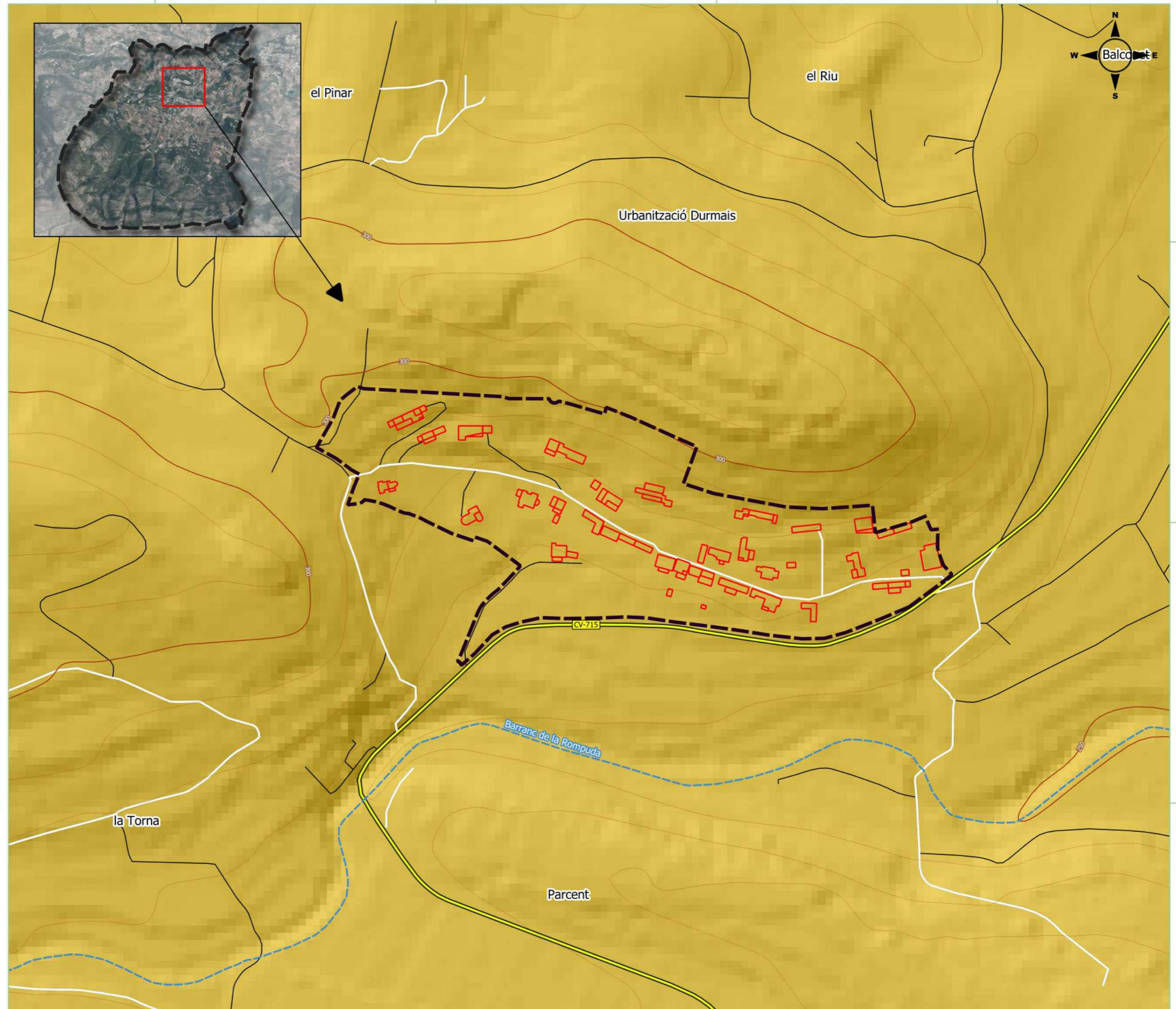
Curvas de nivel

 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

Fisiografía

 Fuertemente ondulado



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. COPUT. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



iberam

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient,
Infraestructuras y Territori

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 5 - SÍNTESIS AMBIENTAL

 Ámbito de estudio

 Viviendas

Cartografía base

Red viaria

 Carretera autonómica


 Caminos principales

Hidrografía

 Hidrografía


Curvas de nivel

 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

 Sup. Forestal (PATFOR)

Peligrosidad de inundación

 Peligrosidad Geomorfológica:
Vaguadas y barrancos de fondo plano

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. PATRICOVA. Elaboración propia.

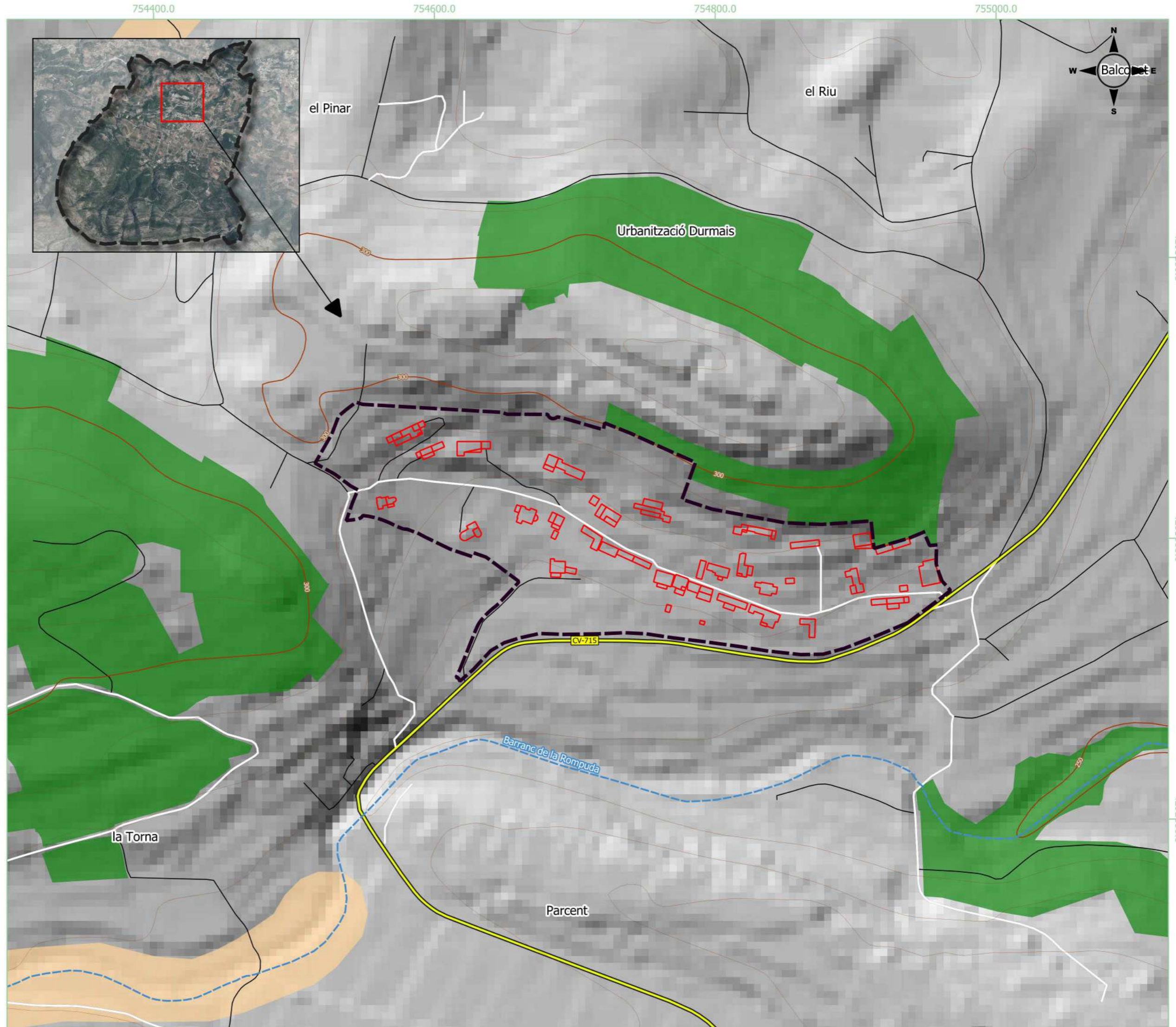
Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



iberam


GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient,
Infraestructuras y Territori



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 6 - SÍNTESIS TERRITORIAL

 Ámbito de estudio

 Viviendas Arenal

Cartografía base

Red viaria

 Carretera autonómica


 Caminos principales

Hidrografía


 Hidrografía

Curvas de nivel


 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

Usos del suelo

 Tejido urbano discontinuo

 Frutales

 Terrenos principalmente agrícolas,
pero con importantes espacios de
vegetación natural

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. Corine Land Cover. Elaboración propia.

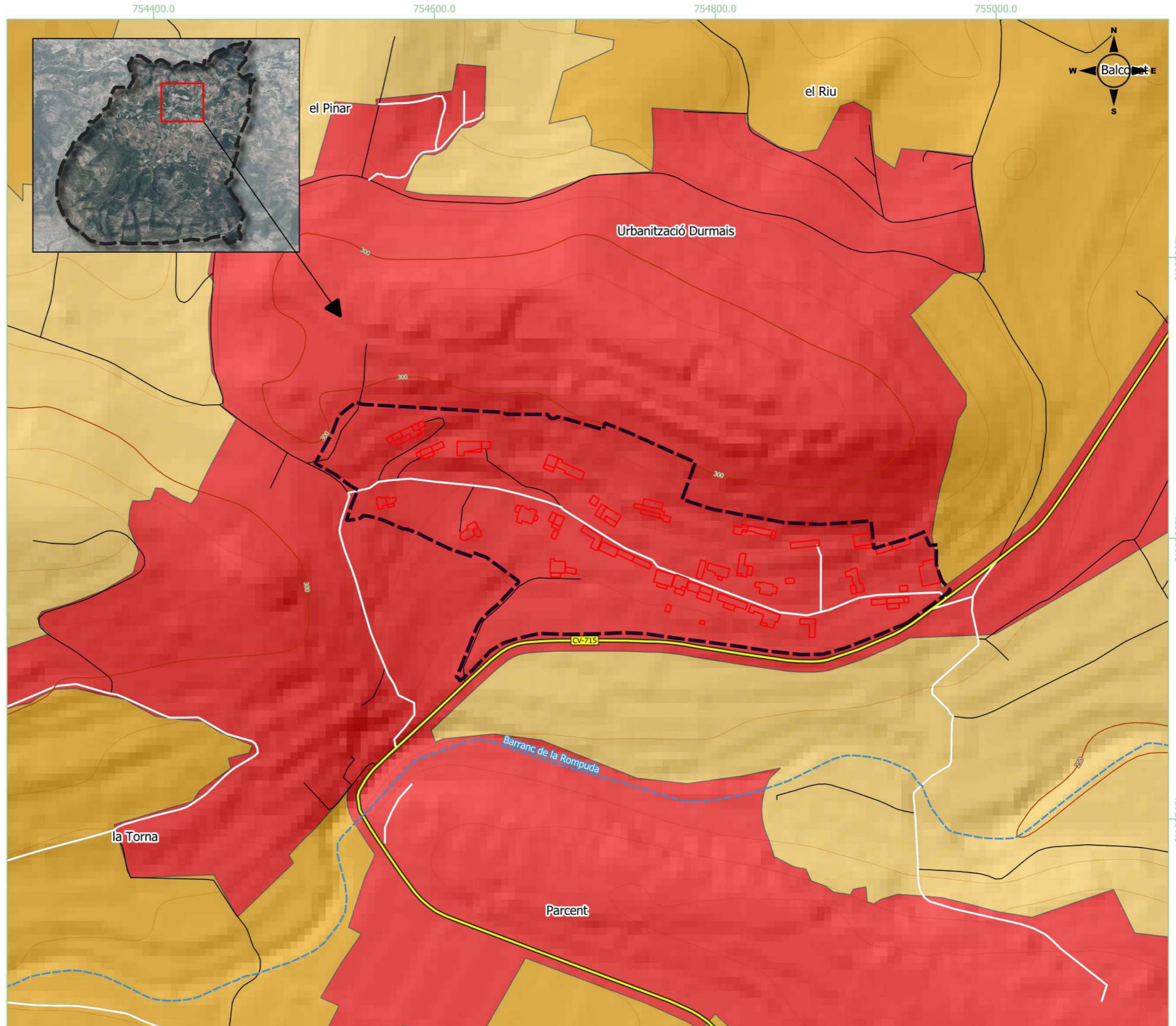
Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



iberam


GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient,
Infraestructuras y Territori



DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 7 - PLANEAMIENTO

 Ámbito de estudio

 Viviendas

Cartografía base

Red viaria


 Carretera autonómica


 Caminos principales

Hidrografía

 Hidrografía

Curvas de nivel

 Curvas de nivel


 Curvas de nivel directoras

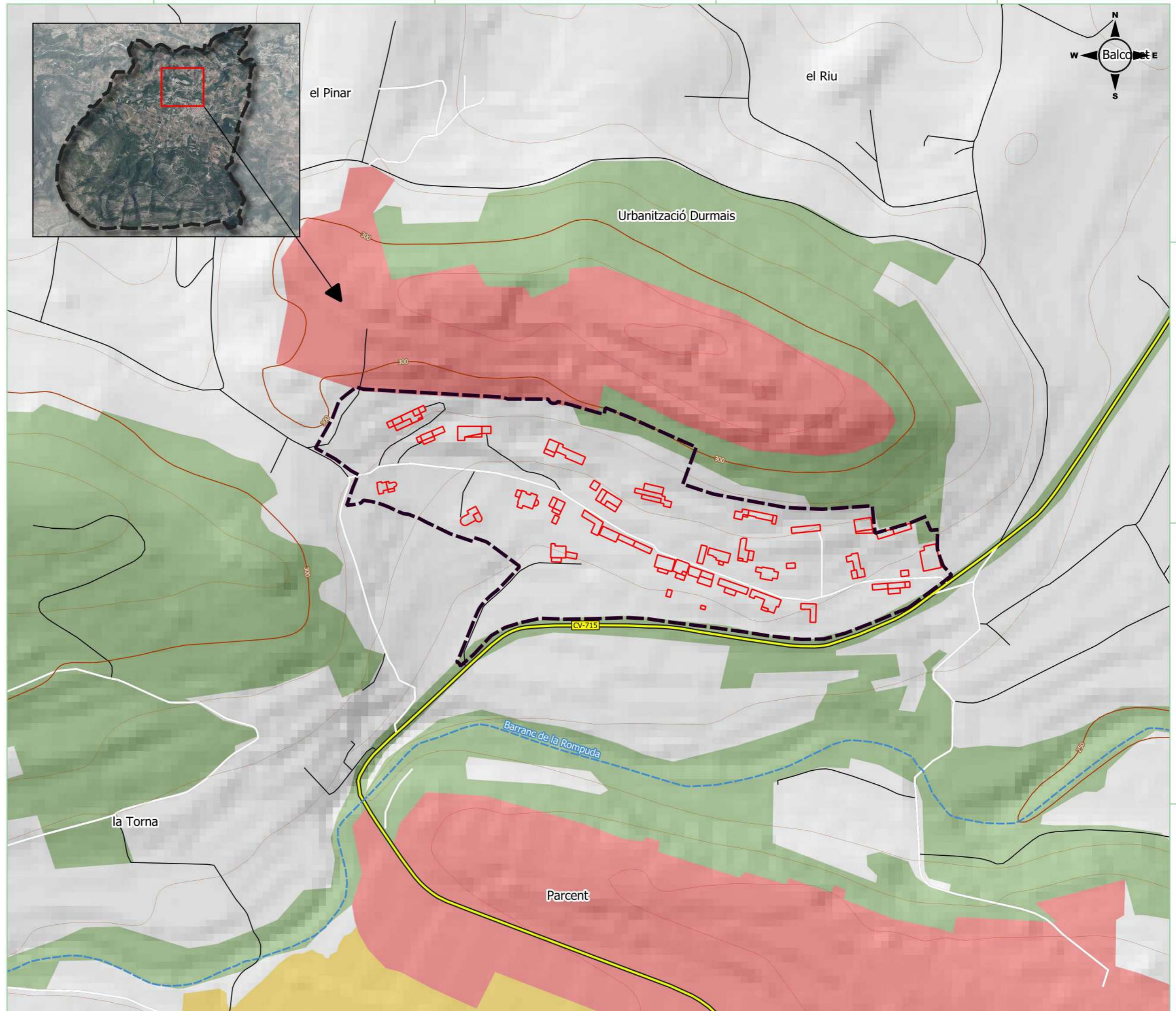
Clasificación del suelo

Suelo no urbanizable común

 Suelo no urbanizable protegido

 Suelo urbano

 Suelo urbanizable



4293200.0

4293000.0

4292800.0

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. Planeamiento ICV. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



iberam

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient,
Infraestructuras y Territori

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 8 - INFRAESTRUCTURA VERDE

-  Àmbito de estudio
-  Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
 -  Carretera autonómica
 -  Caminos principales
- Hidrografía**
 -  Hidrografía
- Curvas de nivel**
 -  Curvas de nivel
 -  Curvas de nivel directoras
-  Sup. Forestal (PATFOR)

Escala 1:2.500

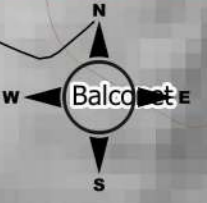
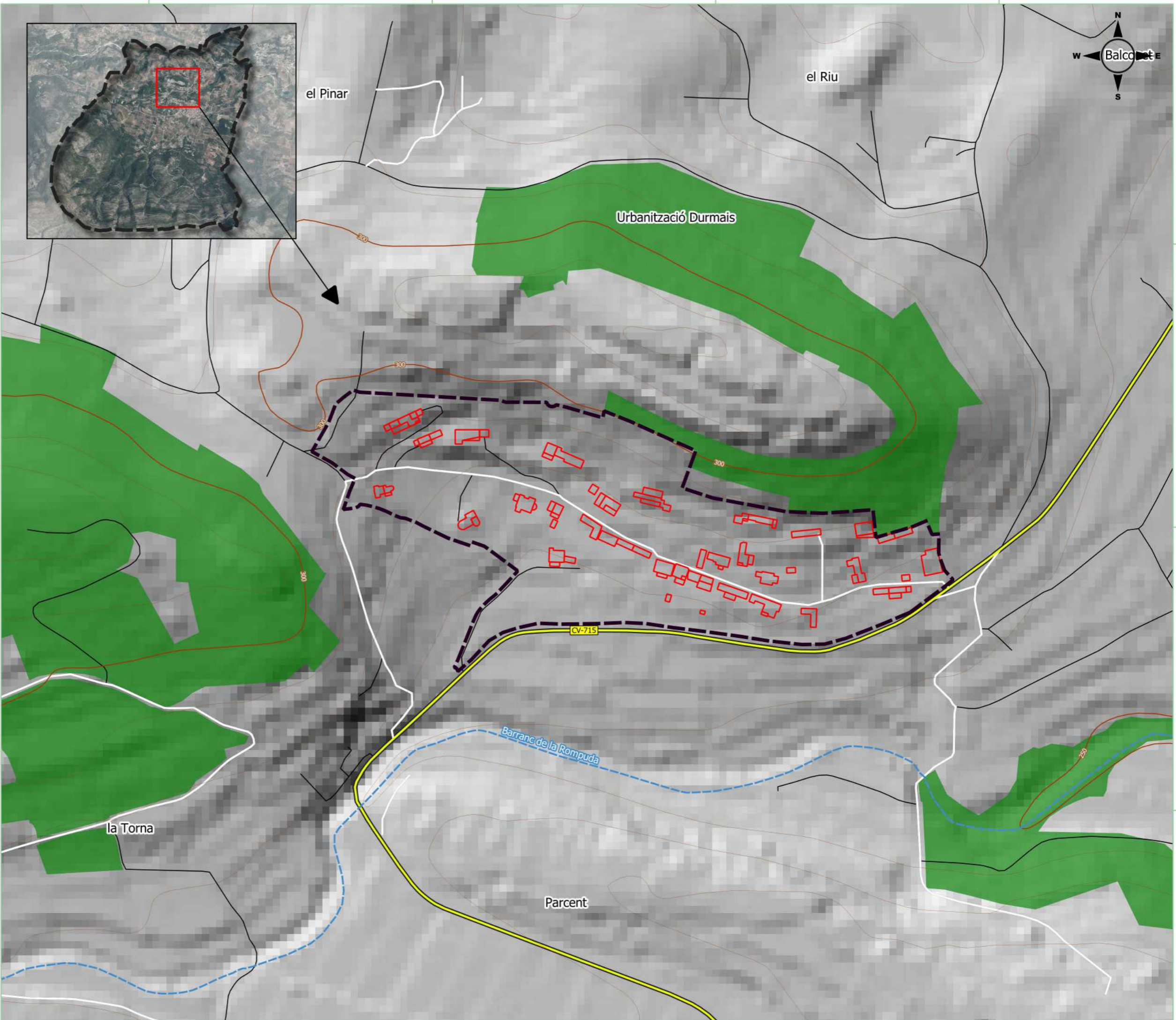
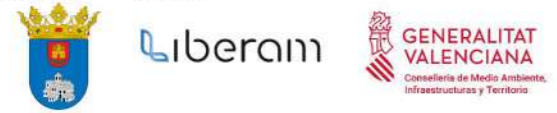


Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:

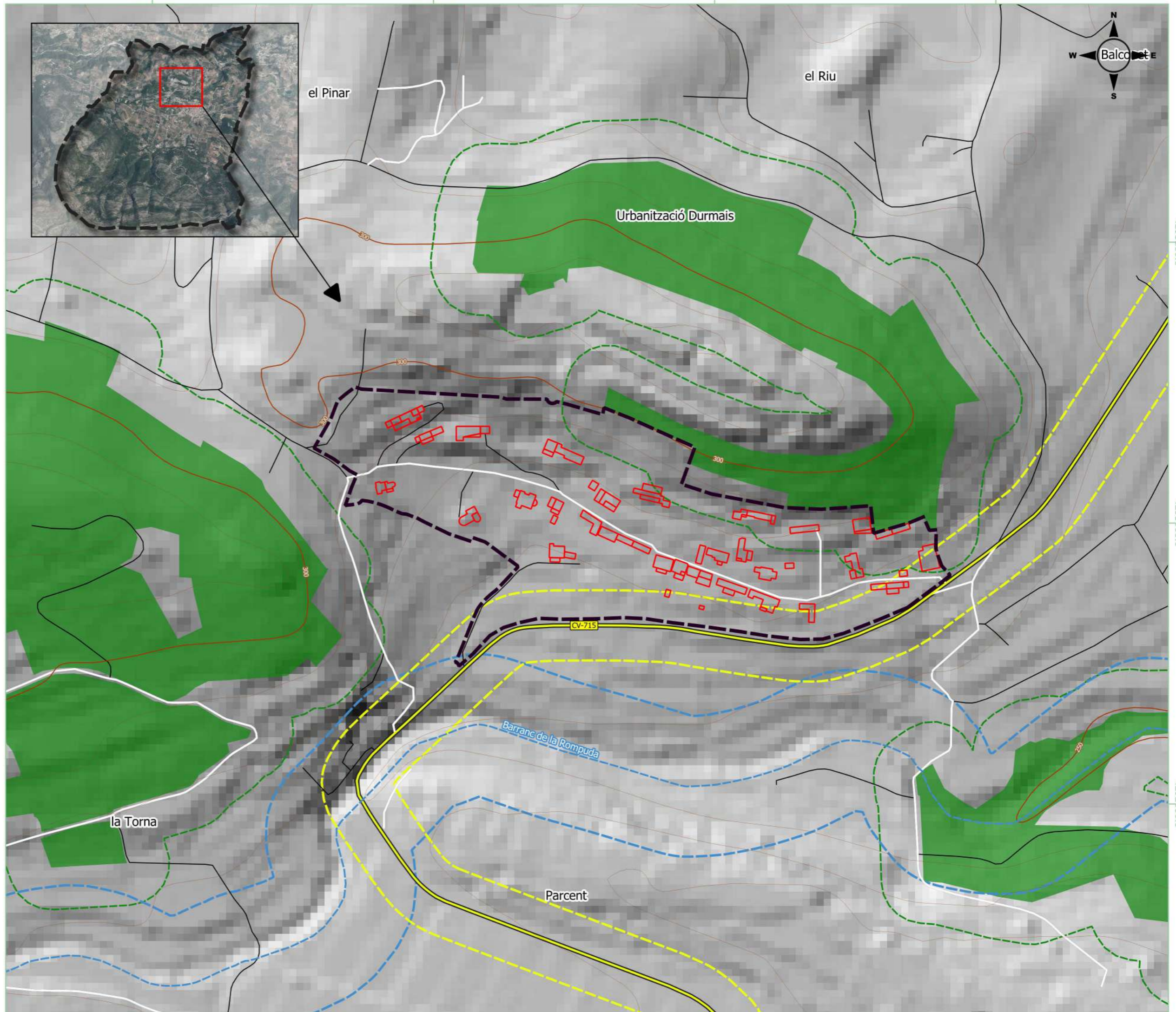


DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 9 - AFECCIONES

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
 - Carretera autonómica
 - Caminos principales
- Hidrografía**
 - Hidrografía
- Curvas de nivel**
 - Curvas de nivel
 - Curvas de nivel directoras
- Sup. Forestal (PATFOR)**
- Afecciones**
 - Afección Sup. Forestal 30m
 - Afección barrancos 50m
 - Afección carretera 25m



Escala 1:2.500

50 0 50 100 m


Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.
Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. PATFOR. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 10 - CAPACIDAD AGRÍCOLA DE LOS SUELOS

 Ámbito de estudio

 Viviendas

Cartografía base

Red viaria

 Carretera autonómica


 Caminos principales

Hidrografía

 Hidrografía

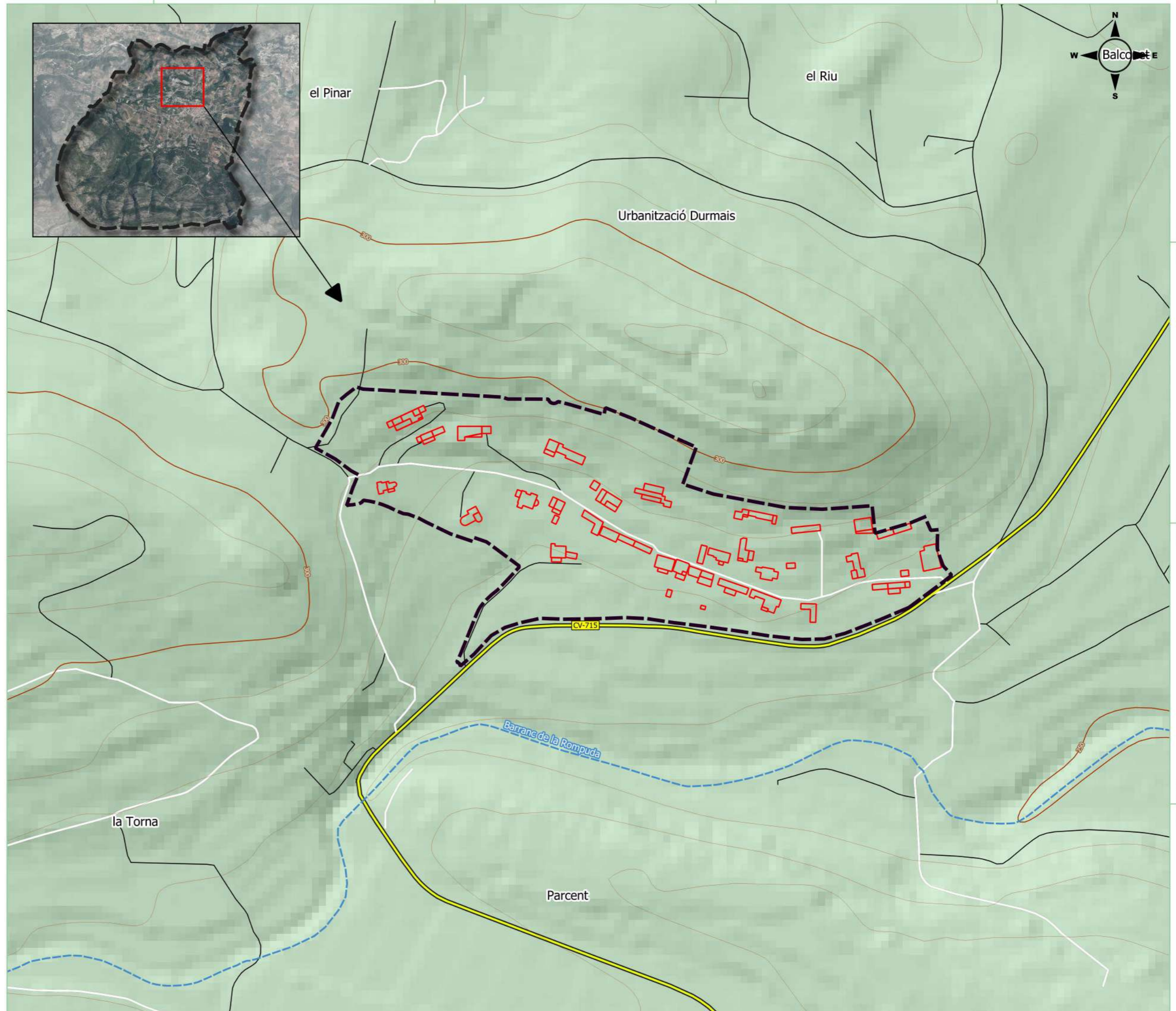
Curvas de nivel

 Curvas de nivel

 Curvas de nivel directoras

Capacidad agrícola del suelo

 Moderada. Clase C



Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89. Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM. Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



iberam

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Medi Ambient,
Infraestructuras y Territori

DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO: EL ARENAL

PARCENT

PLANO 11 - CAPACIDAD DE RECARGA DE LOS ACUÍFEROS

- Ámbito de estudio
- Viviendas
- Cartografía base**
- Red viaria**
- Carretera autonómica
- Caminos principales
- Hidrografía**
- Hidrografía
- Curvas de nivel**
- Curvas de nivel
- Curvas de nivel directoras
- Capacidad de recarga de acuíferos**
- Àrees amb escàs interès
- Àrees estratègiques 1
- Àrees estratègiques 2

Escala 1:2.500



Datum geodésico ETRS89, Elipsoide GRS80
Coordenadas en Proyección UTM, Huso 30.
Equidistancia de las curvas de nivel 5 m.
Altitudes referidas al nivel medio del mar de Alicante.

Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) 1:5.000.
BTN25 del IGN. Elaboración propia.

Formato: DIN A3 Octubre 2024

Promotor: Redactor:



iberam

